

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel
Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo
Vicepresidencia 2°: Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella
Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto
CALVANO, Hugo
Ricardo
ESTOUP, Justo
GÓMEZ, Liliana Graciela
LANARI ZUBIAUR, Emilio
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LÓPEZ DESIMONI, Juan José
MIRANDA GALLINO, Julián
MOLINA, Luis Gonzalo
NAVARRO, Verónica Natalia
NIEVES, Alfredo Fabián
OJEDA, María Florencia
PAYES, Agustín
PÉREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SALINAS, José Ángel
SOSA, Miriam Ramona
VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

SUMARIO

XV REUNIÓN – 12 SESIÓN ORDINARIA

21 de junio de 2016

Portada – Sumario	1 - 3
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
Expediente 59-S-16 (Versión Taquigráfica de la 10 Sesión Ordinaria del día 09 de Junio de 2016)	4
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
Expediente 67-Z-14	4
Expediente 09-D-16	4 – 8
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
Expediente 708-C-16	9 – 10
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
Expediente 709-C-16	10 – 11
Expediente 714-C-16	11
Expediente 727-C-16	11 – 12
Expediente 728-C-16	12 – 16
Expediente 739-C-16	16 – 23
Expediente 17-P-16	23
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
Expediente 710-C-16	23 – 25
Expediente 711-C-16	23 – 25
Expediente 712-C-16 Adj. 01-Q-14	23 – 25
Expediente 713-C-16	23 – 25
Expediente 715-C-16	23 – 25
Expediente 717-C-16	23 – 25
Expediente 718-C-16	23 – 25
Expediente 719-C-16	23 – 25
Expediente 720-C-16	23 – 25
Expediente 721-C-16	23 – 25
Expediente 723-C-16	23 – 25
Expediente 724-C-16	23 – 25
Expediente 729-C-16	23 – 25
Expediente 730-C-16	23 – 25
Expediente 731-C-16	23 – 25
Expediente 732-C-16	23 – 25
Expediente 733-C-16	23 – 25
Expediente 734-C-16	23 – 25
Expediente 735-C-16	23 – 25
Expediente 736-C-16	23 – 25
Expediente 737-C-16	23 – 25
Expediente 738-C-16	23 – 25
PROYECTOS DE DECLARACION	
Expediente 716-C-16	25 – 26
Expediente 722-C-16	25 – 26
Expediente 725-C-16	25 – 26
Expediente 726-C-16	26 – 27
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
Expediente 3029-S-15	28 – 31
Expediente 3029-S-15	27 – 28
Expediente 88-R-14	27 – 28

Expediente 358-R-14	27 – 28
Expediente 283-R-14	27 – 28
Expediente 294-F-14	27 – 28
Expediente 627-B-14	27 – 28
Expediente 23-S-16 Adjs. 10-S-16 y 14-S-16	27 – 28
Expediente 35-S-16 Adjs. 16-S-16 y 18-S-16	27 – 28
Expediente 232-C-16 (I y II CUERPOS)	31 – 45
Expedientes de control de gestión	45
Arrío de Pabellones y finalización	45
Agregados a la Versión Taquigráfica	46 – xx
Informe de entrega	



-En la Ciudad de Corrientes en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a veintiún días del mes de junio de 2016, siendo las 13 y 03, dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por secretaría se va a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 12 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al concejal Romero a izar el Pabellón Nacional, al concejal Lanari a izar el Pabellón de la Provincia y al concejal Laprovitta a izar el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el señor concejal Romero procede a izar el Pabellón de la Nacional. El señor concejal Lanari Zubiaur procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente, el señor concejal Laprovitta hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 59-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
E/ Versión Taquigráfica de la 10 Sesión Ordinaria del día 09 de Junio de 2016, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 67-Z-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Zalazar, Julio Adriano.
Solicita consulta uso de suelo p/ Aprobación de Planos Adrema A1-007143-1.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 09-D-16: Defensoría del Pueblo de la Provincia de Corrientes (Dr. César Vallejos Tressens).
ELEVA Nota Solic. la posibilidad de instalar semáforos en las intersecciones de la ruta Nacional Nº 12 con Av. Libertad y con el ingreso al Perichón.
El Departamento Ejecutivo Municipal remite Informe solicitado por el Sr. Defensor del Pueblo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni

SR. LÓPEZ DESIMONI- El expediente de referencia fue promovido por el Defensor del Pueblo, el doctor Vallejos Tressens –como quedó dicho en la carátula- y donde se señalaba la petición por parte del Defensor del Pueblo, de colocar un semáforo en Ruta Nacional 12 y Avenida Libertad y en Ruta Nacional 12 y acceso al Perichón.

En este expediente a fojas 12 – 13 informa el Jefe del Departamento de Estadística e Investigación Técnica, según dice el sello de Alejandra Almirón, en donde luego de hacer consideraciones referidas al relevamiento del lugar, es decir la ubicación, el sentido de la circulación, si existe demarcación, las medidas de la banquina, etcétera, hace consideraciones especiales en el apartado 2º) al que voy a dar lectura, señor presidente.

El apartado 2º) de este informe dice: *“cabe consignar en este apartado, que al momento del relevamiento -10 y 30 horas- se constató que estas arterias poseen un amplio tránsito vehicular. Se observó el tránsito de todo tipo de vehículos y en especial del transporte público de pasajeros de varias líneas, entre las que se encuentran las líneas 105 y 110. La colocación de semáforos en esos lugares serían de gran utilidad, lo cual garantizaría en cierto modo las condiciones accidentológicas y limitaría posibles incidentes viales”.*

Y concluye: *“Por lo expuesto, es criterio de este Departamento dar respuesta positiva (previa autorización de Vialidad Nacional Distrito 10, ya que es Ruta Nacional) al pedido de semáforo en la Ruta Nacional 12 en intersección con Avenida Libertad y con el ingreso al Perichón, y se sugieren los carteles del sentido de circulación de las sendas peatonales, como también los de velocidades permitidas en las vías, lo cual garantizaría en ciertos modos las condiciones accidentológicas y limitaría posibles accidentes viales. Atentamente.”*

Firma Alejandra Almirón, jefa del Departamento de Estadística e Investigación Técnica de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Con posterioridad, este expediente siguió su curso y se dispuso notificar a Vialidad Nacional, sacando fotocopias certificadas a las fojas 1, 2, 12, 18 y 19. Y Se hace una notificación, se dispone notificar esto a Vialidad, con una cédula notificada en fecha 31 de mayo. La notificación que se realiza es la que se transcribe, dispuesta por la Secretaría General del Municipio, donde dice *“se cursan copias certificadas de fojas 1, 2, 12, 18 y 19 a la Dirección Nacional de Vialidad, en atención a lo requerido por el señor Defensor del Pueblo, para el análisis de factibilidad, las cuales se adjuntan a la presente cédula”.*

Este es el expediente que estamos referenciando. Y hago toda esta introducción en razón de que una cosa es la que acabo de leer en los fundamentos que se acaban de expresar en primera instancia, diciendo el área técnica que sí sería de gran utilidad la colocación de semáforos y establece ahí las condiciones y luego dice que la Ruta Nacional 12 impide hacer esto al Municipio.

Y nada más, luego hay esa notificación que acabo de leer, que entre paréntesis, no es un acto administrativo propiamente dicho desde el punto de vista legal, dado como correspondería, porque debería haber allí una resolución competente de la autoridad –que sería en este caso de la Fiscalía General, eventualmente- que previo dictado de ese acto administrativo recién con posterioridad se le enviaría, y no una simple notificación que no sabemos para qué se la realiza, pero eso es otro tema.

Quiero relacionar este expediente con el expediente 58-C que está entre los de Comunicación, o mejor dicho de los Expedientes de Control de Gestión, que se había tramitado con fecha 10 de marzo de 2015 y que fue una Comunicación de mi autoría, en la que por el artículo 1º) se solicita al DEM a través del área correspondiente, las siguientes acciones: colocación de semáforos y los carriles necesarios para el acceso a la intersección de la Ruta

Nacional 12 y Avenida Maipú y Ruta Nacional 12 y Avenida Libertad; Ruta Nacional 12 y acceso a Santa Ana, que es el acceso que acabo de mencionar.

Este expediente se tramitó, salió de acá la Comunicación, fue al área correspondiente: Dirección General de Electrotecnia, Subsecretaría de Infraestructura, director de Semaforización, técnico Oscar Rodríguez (director). Informa lo siguiente: *“habiendo tomado conocimiento de las actuaciones de referencia, se eleva a usted para su conocimiento: intervención y trámite respectivo en virtud de lo solicitado a Fs. 5, comunicado 19 de fecha 12 de marzo”* se me informa –se informa al funcionario- lo siguiente: *“la Ruta Nacional 12 corresponde al ámbito de Vialidad Nacional. La Municipalidad de la Ciudad de Corrientes no tiene jurisdicción sobre la misma. Además es necesario recordarle que próximamente se construirá la autovía, en la cual está contemplada la construcción y/o colocación de rotondas y/o semáforos en dichos lugares. C) Para instalar semáforos es necesario tener la habilitación de Vialidad Nacional y el trámite administrativo lleva mucho tiempo, no obstante se pidió la autorización.*

Sin otro particular me despido atentamente. Dirección General de Semaforización, firma técnico Oscar Rodríguez. Director de Semaforización, Municipalidad de la Ciudad de Corrientes”.

Fue a la Secretaría General de Infraestructura, se remite y luego viene acá con el informe este que leí ¿Qué es lo que quiero señalar acá? Primera cuestión: trámite diferente en dos pedidos exactamente iguales; en uno un funcionario dice una cosa y realiza un trámite –en este en el del Defensor del Pueblo- manda a Vialidad para que autorice, y en este otro ¿ustedes leyeron la burocracia, escucharon la burocracia de la respuesta del técnico Oscar Rodríguez cuando estamos hablando de la urgencia que significa realizar acciones concretas en los lugares de acceso a nuestra ciudad, largamente reclamados por todos los medios en este Concejo Deliberante durante muchísimo tiempo?

Algunas cuestiones se han ido resolviendo, por ejemplo la colocación de semáforos en la Avenida Centenario y Ruta Nacional 12 y en la Avenida Cazadores Correntinos y Ruta Nacional 12. Entonces ¿Qué trámite se les está dando a los expedientes, qué están haciendo los funcionarios diciendo cosas diferentes? Bueno, en realidad hemos visto muchas veces, pero esta respuesta burocrática que impone acá el director de Semaforización, diciendo que... Y voy a leer porque es insólito esto. (Él) recuerda que próximamente se construirá la autovía *“esperen a que algún día se construya la autovía, y si no...”* Otra cosa, es que ahí va a haber colocación de rotondas y/o semáforos, o sea que no sé, cuando se construya tal cosa se resolverá el problema que a ustedes les preocupa.

Y luego dice –el párrafo final es de antología- para instalar semáforos se necesita la autorización de Vialidad Nacional y el trámite administrativo lleva mucho tiempo. Así que, conclusión, con esta respuesta nosotros tenemos que estar resignadísimos a que los accidentes se sigan produciendo y no se planteen distintas soluciones. En ese sentido, entre estas dos cuestiones, entre estos dos expedientes, por más que esté mal tramitado esto, me quedo con la respuesta que aunque sea corre traslado a Vialidad Nacional para que en todo caso dé la autorización.

Y si la Municipalidad (palabra inaudible) no queda ninguna duda de que tiene jurisdicción sobre el ejido de la Ciudad de Corrientes, aun cuando exista ruta nacional. Y que Vialidad Nacional tenga que dar una autorización no exime al Municipio a realizar todas las acciones tendientes a que esa autorización sea pertinente y sea urgente, en atención a que estamos tratando de poner un límite a la cantidad de accidentes y muertes de tránsito que se producen en los lugares de acceso a la ciudad.

Entonces parece incomprensible, es incomprensible que tengamos distintos tratamientos a idénticas cuestiones que se plantean. Esto deberá peritarlo el Departamento Ejecutivo, voy a promover nuevamente un informe a partir del expediente que generé y que tiene control de gestión relacionado con esto, para que se encausen las acciones pertinentes y no estemos acá prácticamente tomando el trabajo que realiza el Concejo Deliberante como una cuestión que venimos acá para entretenernos.

Estamos haciendo un trabajo que pretende ser contribuir con las acuciantes necesidades que tiene nuestra ciudad, entre las cuales están el grave problema del tránsito –el que aún no podemos resolver- y que seguimos intentando poner parches, cuando lo que tenemos que hacer es un análisis integral de movilidad urbana, para poder ver de qué manera se van resolviendo estos problemas que son de antiquísima data.

Entonces es inaceptable que un funcionario responda de esta manera, tan superficialmente sin tomar acciones. No puede la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes perder su jurisdicción que le corresponde sobre la ciudad. Y si tiene que hacerlo sin autorización de Vialidad Nacional por ejemplo pintando las rutas, lo puede hacer –lo puede hacer, repito- no vamos a estar esperando a que otro burócrata de allá tarde –no sé, años- para que nos autorice a la colocación de semáforos.

Yo quisiera saber cómo se colocaron estos semáforos que ya están en ambas arterias de ingreso, la de Avenida Centenario y la de Cazadores Correntinos.

Entonces señor presidente, quería destacar y poner énfasis en este distinto tratamiento, en casos en los que se requieren exactamente la misma cuestión y en donde en éste último caso ni siquiera se ha hecho un estudio en el lugar, como sí, al menos se hizo en el caso del expediente del Defensor del Pueblo.

Así que quería señalar eso, señor presidente y por supuesto, yo adelanto que voy a ampliar mi pedido de informes para que tenga una respuesta adecuada y un andamiaje conforme lo señalan las sanas prácticas de la administración y también de lo que tiene que ver con la prevención en los accidentes de tránsito que se producen al ingreso y egreso de nuestra ciudad, en los distintos accesos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias, señor presidente, yo no voy a hacer una predica tan encendida como la del doctor Desimoni, pero sí quiero recordar algunas cuestiones, que me parece a veces que acá el Recinto sirve como una cuestión de exaltación de los protagonismos, señor presidente, porque los dos semáforos que están colocados en la ruta de acceso a la ciudad fueron tramitados durante largo tiempo y la respuesta de Vialidad, tardó al menos dos años y medio, no es que hubo falta de preocupación.

Respecto de este también, el funcionario que le contesta dice: que dada la circunstancia última, conocida sobre la autovía y lo que se va a generar, le responde no obstante, que se va hacer el trámite solicitado, no es que se niega el trámite.

Pero parecería que hubiera un desconocimiento de todo lo que se está realizando en la ciudad, respecto de ordenamiento urbano y lo que significa el ordenamiento urbano.

A mí no me parece que... a ver... por ahí hay otros concejales que tienen más tiempo acá y han hecho de esta práctica oratoria, una suerte de publicidad propia.

Lo que me parece es que acá en el Recinto amerita que seamos más serio en los planteos; hay cuestiones que hay que resolver con sentido común, con trámites administrativos y me parece que viniendo de un abogado, no plantearse la cuestión legal de quién es la jurisdicción, me parece absolutamente un absurdo, si es jurisdicción de Vialidad, es Vialidad la que debe dar la factibilidad de la colocación o no.

Así que, hacer cuenta y cargo a la Municipalidad de cuestiones que le exceden, me parece que solamente sirven para generar autobombo.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Yo lamento que las expresiones de la concejal preopinante, no tienen absolutamente nada que ver con lo que acabo de plantear, no tiene que ver con lo que dijo respecto de la función que venimos a cumplir.

Acá, venimos a cumplir una función, que es la de ejercer nuestro rol de concejales de la ciudad de Corrientes.

Si a usted no le gusta señora concejal, hable con sus funcionarios, que actúen como corresponda, que no se desentiendan de los expedientes de la manera en que lo hacen, bárbara como ésta que acabo de mencionar, porque parece ser que les resbala absolutamente todo, cuando lo que estamos hablando acá, es corregir nada más ni nada menos que el problema del caótico tránsito que tiene la ciudad de Corrientes, que si bien no puede ser absolutamente imputable a esta gestión, ya esta gestión debió haber hecho mucho más de lo que hizo.

En realidad no hizo nada en relación con el tránsito. No se hizo absolutamente nada, entonces lo que estamos reclamando, es que al menos tomen la seriedad del caso que corresponda y no contesten en forma diferente, los expedientes cuando se está pidiendo absolutamente la misma cosa. Están contestando cualquier verdura, esa es la expresión en término coloquial: "cualquier verdura están contestando" en vez de tratar de hacer lo que corresponde, ocuparse, tramitar si es que necesita tramitar ante Vialidad y reitero soy abogado y conozco perfectamente las leyes y conozco perfectamente la jurisdicción y debería también conocer la concejal, porque es concejal de la Ciudad de Corrientes y por lo tanto debería conocer cuál es el alcance de la función que tenemos, el ejido urbano que corresponde a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, de eso no queda ninguna duda.

Así que eso es todo lo que quería señalar.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se remite a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZAS

-Expediente 708-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Ordenanza: Crear la "Escuela Municipal de Conducción de Vehículos".

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, esta iniciativa probablemente no es novedosa, tengo entendido que ya han habido concejales que están en este Cuerpo, que han propiciado una iniciativa si no igual, al menos semejante.

El tema es que no hemos avanzado y pienso que puede ser un buen plan para el Municipio, tratar de generar una alternativa a personas de toda edad que necesitan adquirir el conocimiento teórico y práctico para conducir vehículos.

Hay experiencia en el país, de diversos municipios parecidos y no parecidos al nuestro, que ya han acometido dicho desafíos con singular éxito, no exento por supuesto de las dificultades.

En el momento actual, la práctica para conducir vehículos, se podría decir que se desarrolla bajo dos modalidades: una podríamos decir de costumbre o artesanal, que es la que se desarrolla a través de que una persona consigue un amigo, un familiar, etcétera y rudimentariamente va adquiriendo, con la ayuda de ese amigo o familiar, conocimientos propios, que siempre son en líneas generales de carácter práctico; los problemas que acarrea este tipo de enseñanza son los propios de que no hay circuito formalizados, señalizados, se hacen de una manera generalmente en lugares aislados, nuestros vecinos lo hacen mucho en la zona de la ERAGIA. Y bueno, allí se desarrolla una tarea que yo supongo que seguirá dándose en muchos de los casos.

Pero también existe alguna escuela privada de manejo, alguna que tiene vehículo de doble comando que sería lo más adecuado, lo más ajustado y otras que no, que no tienen ese tipo de elemento, pero lo hacen en circuitos completamente informales donde se le ocurre, salen por la Costanera, en fin por algún lugar que les parece que es propicio para desarrollar este tipo de tareas y están cobrando en este momento cuatrocientos pesos (\$400) la hora, lo cual es indudablemente una suma bastante significativa digamos, para cualquiera que quiere emprender este curso. Son por lo menos siete u ocho clases, de modo que es una suma bien interesante, la que cada persona que quiera aprender a manejar tiene que oblar en el ámbito privado, para poder adquirir estas capacidades.

Este proyecto que por supuesto lo planteo nada más que como un disparador para debatir, lo que pretende por un lado es ofrecer una alternativa a los vecinos de la ciudad, por otro lado que se haga en un ámbito formalizado, en un ámbito adecuado, en un trayecto digamos que tenga las características propias para aprender el manejo y que no represente peligro, ni para quien conduce el vehículo ni para los terceros.

Entiendo que el personal capacitado en el ámbito municipal para desarrollar esta tarea de capacitación, existe en la propia Dirección de Tránsito y en otros lugares. Entiendo también que el Municipio puede tener la chance de conseguir la localización de inmuebles, sean propios o con alguna articulación con entidades públicas o privadas de la ciudad, para lograr hacer este circuito y en lo relacionado con vehículos, el Municipio tiene sus propios vehículos y sino está

la chance que se plantee en la ordenanza hacer una ocupación temporaria de vehículos que han sido secuestrados por el Municipio por motivos de infracciones al tránsito y que después de terminado tiempo no han sido retirados por sus titulares.

Entendemos con esto que estamos echando las bases de un debate, de una discusión, el planteo -por lo menos en lo que es mi manera de ver las cosas- es que el Municipio no debería hacer este servicio en forma gratuita, sino que debería hacerlo a un precio acomodado, el necesario para hacer el sostenimiento del servicio y no más que eso, digamos como una tasa retributiva del servicio.

Pero indudablemente debe plasmarse una iniciativa de estas características. Primero, daremos una respuesta de orden social, cursos de manejos más económicos a los vecinos de la ciudad. En segundo lugar, lo haremos en un lugar formalizado, más adecuado, sin peligros para nadie. En tercer y cuarto lugar, la persona adquiriría conocimientos prácticos pero también teóricos con respecto a las señales de tránsito, respecto a las reglas de tránsito, y lo que restaría ver es la necesidad de la articulación en cuanto a que esa persona pueda obtener el carnet de conducir sobre la base de aprobar este curso que se está planteando.

Así que dejo planteada la idea y por supuesto aspiro a que en las comisiones sea enriquecido con los aportes de los señores y señoras concejales.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (SALINAS). - Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCION.

1- Expediente 709-C-16: Concejel Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se estudie la posibilidad de cambiar el sentido de circulación de la calle Ramón Carrillo y hacerla de circulación preferente para motos y bicicletas en el tramo de calle Don Bosco hasta Av. Maipú. Derivando dichos vehículos desde la Av. 3 de Abril.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, este proyecto también intenta aportar para el debate: estamos discutiendo hace unas cuantas semanas -y me parece que es bueno que lo hagamos- acerca de la problemática de la calle Carrillo -Ex Vía- desde distintos puntos de vista.

El Municipio -lo planteo en el proyecto de resolución- está haciendo esfuerzos institucionales y materiales para mejorar con diversa suerte, pero en definitiva se están haciendo esfuerzos, eso es muy obvio, se ha planteado por parte de alguna concejal del Cuerpo, que el Municipio tiene pensado también desarrollar otro tipo de obras -sí, se han venido haciendo ahí- de modo que no es que estamos huérfanos de información, ni ignoramos que el Municipio está haciendo esfuerzos, pero lo cierto es que la calle todavía tiene un panorama que se describe en la resolución, que incluso leí el otro día una especie de queja a partir del propio Departamento Ejecutivo Municipal, con respecto a la problemática que se sostiene de la mugre, de la instalación de mugre, de basura, persisten mal acostumbrados en echar sobre ese lugar, el producido que trae el carrito o vehículo de otro porte sobre la misma.

Acá lo que quiero incorporar es un planteo que no es novedoso, pero creo que tenemos que insistir en esa temática, es la posibilidad de cambiar el sentido de circulación de esa calle, de manera que al mismo tiempo pueda ser utilizada para que los vehículos chicos -motos y bicicletas- transiten en vez de hacerlo por la avenida, que deban tomar la orientación obligatoria por la calle Carrillo, para todos aquellos que quieran dirigirse hacia Maipú.

En realidad es solamente una idea, yo creo que esa calle, uno los problemas que tiene es que la falta de densidad poblacional hace que en muchas horas del día esté poco transitada, que haya poca circulación de vehículos y personas.

Me parece que incorporando el ingrediente de más circulación de vehículos, con eso podemos desalentar la instalación de basuras en la misma arteria. Es sólo una idea, pero además yo creo que tiene que ser algo en lo que trabajemos en el H. Concejo Deliberante, pienso que el Departamento Ejecutivo lo está haciendo también, en trabajar en vías alternativas a las avenidas para el ingreso de vehículos livianos. Con esto por ejemplo, estoy planteando qué se yo... en estos momentos se me viene a la mente la chance por ejemplo de hacer un desvío por calle Rivadavia en vez de que los vehículos, motos y bicicletas lo hagan por la avenida 3 de Abril. La chance de practicar en la paralela el desvío obligatorio de este tipo de vehículos.

En tipo de iniciativas tenemos que trabajar para despejar un poco la densidad y la cantidad enorme de vehículos que transitan por la avenida y que tantos accidentes e infortunios viales están acaeciendo. Así que a título de aporte este proyecto de resolución.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

2- Expediente 714-C-16: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, pedido de informe sobre la propiedad ubicada sobre calle 25 de Mayo esquina Mendoza (Ex casa Arias) a fin de tomar conocimiento si los propietarios del mismo se encuentran en término con los Tributos Municipales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

3- Expediente 727-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la implantación de especies arbóreas permitidas por el art. 7 inc. a de la Ord. N° 4334 en la Plaza Libertad.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, la presente resolución lo que busca es solicitar al Departamento Ejecutivo que a la hora de seleccionar las especies que va a implantar o que está implantando en la Plaza Libertad, que tenga en cuenta el que tiene mayor densidad de follaje, que son las enumeradas en nuestra ordenanzas o en nuestro Código de Arborización -mejor dicho- en lugar de optar por otras especies como las palmeras, que no tienen densidad de follaje y no cumplen las funciones que uno espera a nivel ambiental, a nivel

social, de los árboles, que son -como hemos hablado en varias sesiones- no sólo proveer de sombra sino también sino reducir la contaminación ambiental, absorber dióxido de carbono, partículas que flotan en el aire, reducir el ruido. Una serie de funciones que tienen los árboles, pero que tienen densidad de follaje, no necesariamente una palmera cumple estas funciones, por eso es una solicitud para que el Departamento Ejecutivo priorice las especies con densidad de follaje antes que las palmeras, en la intervención que se está haciendo en la Plaza Libertad.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

4- Expediente 728-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la suscripción de convenio y/o plan de colaboración con la Oficina Anticorrupción (OA) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Poder Ejecutivo Nacional, con el objeto de evaluar la compatibilización y/o subsunción de la legislación municipal, reglamentos y prácticas administrativas municipales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, para explicar muy brevemente en qué consiste este proyecto de resolución: lo que estamos haciendo es solicitar básicamente al Poder Ejecutivo de la Ciudad, la posibilidad de poder suscribir un convenio con la Oficina de Anticorrupción, que a nivel Federal depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

¿Con qué objeto se haría este posible convenio? Se haría con el objeto de poder compatibilizar todas aquellas normas y prácticas que se llevan adelante en toda la administración pública; la norma madre que tenemos en este sentido a nivel federal, es la Convención Interamericana Contra la Corrupción, esta es un convenio que si bien tiene carácter infraconstitucional, a su vez su vez tiene carácter suprallegal ¿Qué quiere decir esto? Que es inferior a la Constitución, pero es superior a las leyes ordinarias, por lo cual tiene un carácter imperativo, tanto para las provincias como para los municipios.

Así que la posibilidad de poder adecuar a estas normas y mediante lo que el comité de expertos que lleva adelante el seguimiento de la aplicación de esta Convención, lo que propone es precisamente poder hacer una especie de convenio los municipios con esta oficina.

Así que la idea era básicamente proponer esto para que lleve adelante, que el Poder Ejecutivo pueda llevar adelante este convenio, pueda suscribir este acuerdo con la Oficina Anticorrupción y es por eso que voy a pedir el acompañamiento del Cuerpo para poder aprobar este proyecto de resolución.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, para solicitar que este expediente sea remitido a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, para su estudio en profundidad.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Hay dos mociones: una por la aprobación del expediente y otra por el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constituciones y Juicio Político.

-Votan por la aprobación, nueve señores concejales.

-Votan por el pase a la Comisión Legislación, Asuntos Constituciones y Juicio Político, nueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiendo un empate y de acuerdo al Reglamento, se reabre el debate.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, la verdad que no puedo opinar sobre la moción del colega preopinante del pase a comisión, porque no la fundamentó, no entiendo por qué habría de estudiarse pormenorizadamente una solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal, la tiene que estudiar el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que le corresponda, si es viable o no celebrar un convenio de estas características.

Nosotros no estamos proponiendo ningún modelo de convenio, ningún acta, ni estableciendo obligaciones, ni comprometiendo recursos, ni nada que implique un análisis más pormenorizado, como otros proyectos sí lo requieren; es simplemente una solicitud como las tantas que hemos aprobado hoy, para que el Departamento Ejecutivo Municipal vea la posibilidad de celebrar este tipo de convenio.

Entiendo que enviarlo a comisión sería dilatarlo innecesariamente, porque reitero, la viabilidad la va a disponer el Departamento Ejecutivo Municipal, quien eventualmente va a decidir si firma o no un convenio.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, básicamente para fundamentar.

En realidad lo que necesitamos es un modelo de convenio y en todo caso, cuando uno busca una gestión de esta índole, traer la gestión armada, porque o sino esto parece directamente solamente una expresión de deseos y nosotros no tenemos ningún problemas en firmar un convenio con la Oficina Anticorrupción.

Entonces ¿por qué mandar a comisión? Mandar a comisión significa, acercarnos un modelo que seguramente los concejales gestionarán con la Oficina Anticorrupción, ese modelo se acercará, nosotros le vamos a dar la sanción para que el Departamento Ejecutivo Municipal lo firme y por supuesto esperando que venga la encargada de la Oficina Anticorrupción a firmarlo acá, en Corrientes con el intendente de la Ciudad, que sería la señora Laura Alonso.

No tenemos ningún problema, pero no nos gusta que quede solamente en expresiones de deseo en un proyecto de resolución, nos gustaría que acerquen un convenio que se va a anexar en la comisión, de ahí darle sanción y seguramente invitar a la señora encargada de la Oficina Anticorrupción a venir a firmarlo acá en Corrientes, sino esto parece solamente algo para los medios y no me parece algo productivo, para nada productivo, armar un proyecto de resolución solicitándole al Departamento Ejecutivo Municipal.

Entonces, cuando alguien gestiona, tiene que gestionar completo, no solamente como una expresión de deseos, sino no se gestiona, porque o sino parecen gestiones a media tinta y creo yo que es importante un convenio con la Oficina Anticorrupción, pero para eso necesitamos que se acerque ese convenio y que se formalice, a lo cual nosotros no tenemos ningún problema.

Por eso es que hemos mocionado y vuelvo a mocionar, dado que se abrió el debate de nuevo, que se mande a comisión, que se acerque el convenio y por supuesto le vamos a dar el expedito tratamiento para que en el corto plazo tengamos un convenio con la Oficina Anticorrupción del Gobierno Nacional, muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, solamente para de alguna manera poner de manifiesto que no puedo dejar de observar que en un tema anterior al que se habló, en el cual un integrante del Cuerpo cuestionó la forma en que otro integrante encaraba una cuestión, como fue el tema de la semaforización y los pedidos de informes que pedía el concejal López Desimoni, sólo porque opina que debería hacerse de otra forma, hay formas y formas.

Acá, en este punto que estamos tratando resulta que, integrantes del Cuerpo han presentado un proyecto de resolución, en lo referido nada más y nada menos -y esto tiene especial relevancia en el contexto en el que lo estamos haciendo- que tiene que ver, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, porque sabemos que el representante del Municipio es el Departamento Ejecutivo Municipal, eso es lo que dice la Carta Orgánica Municipal - aparentemente hay gente que no lo recuerda- se solicita la firma de un convenio con la Oficina Anticorrupción.

Anticorrupción. Corrupción, en este contexto en el que nos toca vivir actualmente en el País, parece una palabra sensible y que debería ser una bandera que levantemos todos, señor presidente. Aparentemente acá también hay gente a la que no le interesa esta cuestión, pero lo cierto es que el convenio que oportunamente debe firmar el Departamento Ejecutivo Municipal en nombre y representación del Municipio de la Ciudad, lo debe hacer el Departamento Ejecutivo Municipal, es el representante natural.

Entonces, mal puede un integrante de este Cuerpo, acusar de falta de gestión o de gestión incompleta a otro integrante del Cuerpo, porque de última lo que hubiese hecho este integrante que acaba de hacer uso de la palabra, es presentar él el proyecto, evidentemente hay cuestiones que son sensibles para una parte de la ciudadanía o de la dirigencia y otras que no tanto para otra.

Entonces creo que lo primero que tenemos que hacer es respetarnos, resulta que un concejal pide la palabra para objetar la forma en la cual una persona presenta un proyecto, entiende o analiza que un pedido de informes ha sido incompleto, otro pide la palabra para atacar a su par diciendo que la gestión ha sido incompleta y ¿qué gestión? Este es un proyecto de resolución en que se solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, reitero, representante del Municipio, firme un convenio.

El intendente dirá, la parte técnica del Departamento Ejecutivo Municipal dirá si se firma o no se firma pero en este punto, nosotros como integrantes de este Cuerpo, no tenemos otra posibilidad que a través del proyecto de resolución hacerle llegar la inquietud al intendente. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, sinceramente yo no comparto con el concejal Estoup el motivo por el cual se solicita el pase a comisión y básicamente es porque la verdad es que me

tiene como una mala espina quien hoy está dirigiendo la Oficina Anticorrupción, por razones conocidas públicamente.

Lo que me llama la atención es el nivel de caradurismo de algunos de mis pares, sobre todo el que me antecedió en la palabra, hablando de anticorrupción y de corrupción, cuando yo no tengo pruebas todavía que se haya solucionado o aclarado la cuestión de la casa que le regaló Laslo a Colombi un 31 de noviembre, la verdad que no me quedó claro todavía eso, no me quedó en claro la otra casa por Chaco, la otra casa por Bolívar.... Los paladines de la ética y de la moral...

-Interrumpe el concejal López Desimoni.
-Hablan varios concejales.
-Suena el timbre.
-Continúan hablando varios concejales.
-Suena el timbre insistentemente.

... entonces, lo que decía es que sinceramente como está hoy conducida la Oficina Anticorrupción, no me da absolutamente ninguna garantía. A los minutos de conocerse mundialmente los Panamá Papers, involucrando al señor presidente de la Nación en frondoso lavado de dinero,

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Silencio por favor concejales.

SR. PAYES.- Salió la señora que está a cargo de la oficina anticorrupción, a defenderlo sin absolutamente ninguna prueba, como hizo lo mismo el jefe de Gabinete, defendiéndolo sin ninguna prueba y después el propio presidente reconoce que tiene dieciocho millones de dólares (USD 18.000.000) –lavados- en la cuenta del Panamá Papers.

Entonces, la verdad, yo no quisiera hacer ningún convenio con la Oficina Anticorrupción, estando a cargo de esta señora, que empezamos mal; con un decreto ley, como si estuviéramos intervenidos –digamos- a nivel nacional, Macri modificó las condiciones para acceder a ese lugar, habilitándole a la señora Laura Alonso, que sin ser abogada, ocupa ese lugar. Así que, empezamos mal, seguimos mal y seguramente, como continúa la historia, vamos a terminar peor.

Entonces señor presidente, el motivo por el cual quiero mandar a Comisión – personalmente- este expediente, es para ver si se modifica el rumbo de la Oficina Anticorrupción y vuelva a ser natural, como debe ser, imparcial al gobierno de turno y con un abogado o abogada a cargo puesto de esa oficina.

Gracias por el respeto y la educación de los pares que realmente escucharon mis palabras y lo lamento por aquellos que no les gusta escuchar lo que uno tiene para decir, hablan entre ellos faltándose el respeto a sí mismos y por supuesto a mí que estoy hablando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena el timbre en el Recinto, llamando al orden.

SR. NIEVES.- Señor presidente, evidentemente aquí se han confundido algunas cuestiones, la verdad es que en ningún momento proponemos hacer un convenio con la señora

Laura Alonso, sino lo que pretendemos es que las normas y las prácticas que establecen la Convención Interamericana contra la Corrupción, sean aplicables también a la Ciudad, como establece nuestro orden legal y nuestro orden imperativo, al fin y al cabo.

Indudablemente, pasarlo a comisión solamente sería dilatarlo, sería burocratizarlo; uno - por ahí- cuando hace un proyecto, generalmente se encarga de estudiarlo y trata de ver también cómo se aplica en otras ciudades o en otras provincias y generalmente la manera de suscribir estos convenios es de un Poder Ejecutivo a otro Poder Ejecutivo, para evitar el rechazo de todas las cosas.

Por estas cuestiones más que nada, independientemente de la cuestión política -a la cuestión política partidaria me refiero- que lamentablemente a veces, en el fragor de la discusión se termina entrometiendo a la cuestión institucional, pero por estas cuestiones es que también, voy a pedir nuevamente que se apruebe el proyecto de resolución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Leiva.

SRA. LEIVA.- Señor presidente, nada más quería solicitarle que por favor nos refiramos al expediente que estamos tratando. Es hora de que nos respetemos entre todos nosotros y que respetemos a la sociedad toda que nos ha votado, porque no estamos acá solamente para hacer una tribuna política, estamos acá para tratar temas de importancia de esta ciudad.

Entonces lo que voy a solicitarles a todos, es respeto. A todos en general, que nos respetemos un poco y que respetemos a la sociedad y que sigamos tratando el tema que corresponde al tema que estamos hablando. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Si nadie más va hacer uso de la palabra, continuamos con el desarrollo de la sesión.

Habiendo dos mociones: por la aprobación del proyecto de resolución y por el pase del proyecto de resolución a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político; se procederá a votar.

-Votan por la aprobación del proyecto de resolución: 9 señores concejales.

-Votan por el pase del proyecto de resolución a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político: 9 señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Habiéndose constatado 9 votos por la aprobación del proyecto y 9 votos por el pase del proyecto a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político; corresponde, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, que el presidente desempate.

Voto por el pase del proyecto de resolución a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Por lo tanto, se gira el proyecto a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el desarrollo del Orden del Día.

5-Expediente 739-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el Convenio firmado entre el Intendente Capitalino y el Chaqueño, para construir una planta de tratamiento y disposición final en el sur de la capital chaqueña.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente, el propósito de este proyecto de resolución, si mis distinguidos pares me acompañan y me dejan cumplir con mi función, si no les molesta que presente un pedido de informes, porque quizás pueda ocasionar alguna molestia pero pido desde ya disculpas si ocasiono alguna molestia, pero me gustaría en mi condición de concejal, conforme a lo que señala la Carta Orgánica,

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- que me contesten un pedido de informes.

El propósito entonces, si salto todos estos inconvenientes, estoy infinitamente agradecido con los concejales,

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- es que queremos conocer cuál ha sido el tenor del convenio o proyecto de convenio, o compromiso, o borrador de convenio, o no sé qué cosa es esto que firmó el intendente Fabián Ríos con el intendente Capitanich.

Señor presidente, por favor si puede aplicar el Reglamento solicitando que hagan silencio, para que pueda hablar.

-Dialogan y ríen varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal López Desimoni está en el uso de la palabra. Señores concejales, por favor, silencio.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Evidentemente les causa gracia los graves problemas que tiene la ciudad.

-Hablan y ríen varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal Molina, por favor.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Podrían poner el mismo énfasis en tratar de buscar alternativas de solución a los problemas que tenemos.

Entonces, decía, que como desconocemos absolutamente el tenor de lo que se firmó y como nos damos cuenta que el tema del tratamiento de los residuos sólidos urbanos ha sido una especie de “flipper” en este tiempo, porque fue de un lado a otro, se pidió un predio en Santa Ana, se volvió, se sigue contratando al actual hasta que se consiga este otro, no sabemos, no sabemos dónde estamos parados.

-El concejal Payes hace un comentario, interrumpiendo la exposición del concejal López Desimoni.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Silencio por favor concejal Payes.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Entonces, volviendo al tema, señor presidente, es un problema grave que tiene la ciudad, la recolección y disposición final de los residuos urbanos de la Ciudad de Corrientes, que es bueno recordar, son 350 toneladas diarias las que se producen en la Ciudad de Corrientes y por eso no es un tema menor, por más que a algunos les cause cierta gracia y que piensen que todos los temas deben ser tratados de ese modo, esto algo serio pero que no ha tenido aún una respuesta equivalente al problema que tenemos.

Se habló de la firma de un convenio, pero resulta que desconocemos aquí en el Concejo Deliberante el tenor del mismo y las noticias siguen surgiendo, pero las noticias sólo conocemos por medio de la Prensa.

Y es así que creo que en el día de hoy, si no me equivoco, hay una noticia también relacionada con este tema y publicada por algunos medios escritos, en donde pareciera ser que aún no se cuenta con el predio por el que se habría acordado esta regionalización con ese convenio, cuyo tenor queremos conocer.

Atacar este problema como corresponde y poniendo a todo el espectro municipal buscando alternativas de solución, implica una responsabilidad de todos y por eso, es que hemos planteado en más de una ocasión, algunas cuestiones que nos parecían importantes tener presente al momento de tratar los pliegos -que finalmente se aprobaron- de recolección de residuos y en donde no hemos podido, como espectro opositor de este Concejo, introducir ninguna de las cuestiones que pensábamos podían ser útiles al tratamiento y disposición final de los residuos, entendiendo que debíamos que empezar un proceso para avanzar en lo que es la práctica aconsejable de tratamiento integral de los residuos sólidos urbanos.

El pliego no pudo ser modificado, salió tal cual vino del Ejecutivo y la historia para atrás ya es conocida, pero sólo quiero detenerme en que partimos de un predio en la localidad de Santa Ana, que después el Concejo Deliberante de esa localidad, en una rauda sesión, determinó que era prohibido depositar los residuos de la Capital allí.

De ahí saltamos a esta otra alternativa, que en una de esas, ojalá nos sorprenda gratamente, pueda tener todo resuelto este problema y podamos avanzar hacia esa gestión integral que reclamamos, que es la práctica adecuada en este tema.

Pero lo cierto y concreto, es que no tenemos noticias certeras de cuál es el convenio, ni el tenor que se le está dando a esta situación. Mientras tanto seguimos produciendo cada vez mayor cantidad de residuos sin darle un tratamiento adecuado, utilizando un predio que no sabemos por cuánto tiempo estará porque ya ese predio quedó afuera de la concesión, así es que no es un tema menor.

Razón por la cual, señor presidente, insisto (en que) necesitamos cumplir nuestra misión como Cuerpo Deliberativo y conocer el tenor del avance en la negociación, o del avance en el convenio que se hubiera firmado con el intendente de Resistencia.

Ese es el tenor y el propósito de esta Resolución, solicito entonces, nuevamente, amablemente y sin que implique... y si hay alguna palabra, estoy dispuesto a retirar cualquier palabra ofensiva con tal que se apruebe este proyecto de resolución y podamos tener aquí el convenio para verlo aunque sea y analizarlo.

Eso es todo señor presidente, solicito su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Señor presidente. Muchas gracias, la verdad es que yo quería manifestar mi apoyo a lo solicitado por el concejal López Desimoni, teniendo en cuenta que indudablemente, lo positivo que es lo de la regionalización de la disposición de la basura, teniendo en cuenta que podría esto llegar a producir energía alternativas a través de una adecuada utilización de los desechos.

Pero también existen riesgos de que tengamos que aumentar de alguna manera las erogaciones de este Municipio, en cuanto al traslado de la basura teniendo en cuenta que el traslado de basura interterritorial es una cuestión que merece ser analizada.

De acuerdo a la información que yo tengo, no puede trasladarse basura de una provincia hasta otra y por lo que tengo informado también, esto obligaría a la recolección de la basura y al traslado a través de barcazas por el Río Paraná, lo cual indudablemente llevaría a consecuencias económicas que tal vez sean onerosas para el Municipio.

Por eso me parecería, teniendo en cuenta los “pro y los contra” de este convenio firmado, sería muy bueno que nosotros podamos tener acceso al mismo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, seguramente vamos a acompañar el proyecto, pero dejando en claro una cosa y siendo extremadamente formalista, el convenio que firmaron entre el intendente Capitanich y el intendente Fabián Ríos, cumple sus efectos una vez homologado por este Concejo Deliberante y por el Concejo Deliberante de Resistencia.

Así es que en este sentido, más allá del informe que seguramente se contestará, yo creo que el mismo convenio llegará antes de que el informe se conteste, porque justamente lo que se está buscando es con celeridad, solucionar los problemas que acogen a lo que es la disposición final de los residuos.

Y como información -por supuesto de manera informal- solamente para acotar a esto y para dar luz, el predio existe y es un predio que lo ha habilitado la ex intendenta, Aida Ayala a las afueras de la Ciudad de Resistencia. Esto es lo que yo puedo acotar, más allá de que seguramente cuando el convenio esté acá -o el informe- vamos a tener más certeza sobre la cuestión.

Así es que señor presidente, creo que no hay ningún problema en ese sentido y lo que sí no hay que generar hipótesis en ninguna cuestión, sí hay que tener el material acá y por supuesto si no tenemos, investigar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente. Me parece oportuno que tengamos información vinculada con este tema, puesto que en su momento habíamos discutido bastante. El tema de la basura es un problema de la Ciudad, pero básicamente el convenio que se firmó ya hace algún tiempo y que no conocemos, también hay en otras cuestiones que es importante tener claridad.

Este amontonamiento de basura de toda una región, indudablemente que produce una situación -vinculada con quien la hace- de ganancias, porque la acumulación de basura produce ganancias.

Entonces esta basura se convierte en una suerte de materia prima; al convertirse en materia prima, me interesa saber a mí, cuánto me van a pagar por esa basura que les estoy dando y que están lucrando con la basura que yo produzco, me pongo del lado de la Ciudad y del Municipio y de la defensa de los intereses del Municipio, eso por un lado.

Por otro lado, tenemos que saber quién va a hacer ese amontonamiento de basura y de qué características va a ser el mismo, si se va a reciclar o no y si lo hace un organismo público o si lo hace un privado.

Entonces, es más que importante este tema. En el mundo el volumen de basura genera ingresos, ingresos muy importantes. Entonces esto aparece públicamente como una cuestión

que resuelve el tema -sí es cierto- pero tampoco quiero regalar una materia prima para que alguien, algún privado o alguien -que está bien que produzca sus ganancias- pero tiene que retribuir en este caso al Municipio, ingresos por esa materia prima que genera.

También todo se dice, porque el concejal Lanari planteaba con mucha claridad, en qué momento y cuándo se va a hacer el traslado. También se dice y escuché a algún funcionario municipal, que se trasladarían en camiones utilizando el puente General Belgrano, en horas de la madrugada; eso es supuestamente lo que se ha escuchado de manera pública pero tampoco tenemos información precisa al respecto.

Entonces más allá de lo que manifieste el concejal Estoup de que vendrá el convenio oportunamente y luego esos convenios por la necesidad y la urgencia, nos encontramos con despachos aprobados, luego imponiendo los números y aprobando de manera indeseada las cosas, que son importantes para la ciudad.

Entonces, me parece que es bueno que se acerque esta información para poder ir evaluándola y tener criterios a la hora de avanzar con el convenio desde este Cuerpo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Probablemente, estemos encimando argumentos, pero empiezo diciendo que me parece muy saludable la iniciativa del concejal colega López Desimoni y me parece bien que usemos la palabra, y que de algún modo, manifestemos nuestra preocupación por lo que desconocemos; por lo que acaba de decir el concejal Ast: la recolección de residuos. El tratamiento, en general, de residuos en la ciudad es uno de los temas más estratégicos de la misma y más importante para los vecinos.

Es cierto, estamos en desconocimiento de distintas cuestiones, pero hay cosas que ya comienzan a inquietarnos y tenemos, no solamente el derecho de inquietarnos, sino la obligación de hacerlo, porque estos son temas que corresponden estrictamente a nuestras atribuciones.

Lo cierto es que, si hoy algún vecino o vecina en concreto de la ciudad, nos pregunta sobre este tema, estamos huérfanos de información. No sé si los concejales del oficialismo tienen información de la que nosotros carecemos. Hasta aquí, lo que se sabe sobre este particular, es a partir de los medios de Prensa, lo muy poco que conocemos es a través de esos medios y sobre las bases de las versiones periodísticas me voy a referir, seguramente – reitero- encimándome con algunas expresiones que me antecedieron, a algunas preocupaciones preliminares que me asaltan.

En primer lugar, he leído que el predio, al cual alude el concejal Estoup, efectivamente está, está al lado de una chacra ecológica donde, en realidad se hace tratamiento de residuos cloacales; pero he leído en portales de la vecina Ciudad de Resistencia, que el predio no cuenta todavía con el certificado de impacto ambiental que, se supone, está tramitándose.

Independientemente, que nosotros nos saquemos la basura de encima, me parece que tenemos que ser formales y preocuparnos, porque en la vecina orilla no se arme una bomba de tiempo; como se había planteado, multiplicando la basura en ese lugar, haciendo una regionalización de la basura

Lo segundo que se plantea, es una regionalización, que me parece que va en el sentido correcto, el mundo en general va a una regionalización del tratamiento de la basura. En todo caso, lo que estamos haciendo es ponernos a tono en una orientación, independientemente, que podamos ver cuál es la mejor regionalización que podamos llevar adelante. O sea, suscribo esto de los esfuerzos del municipio para ir en esa dirección, que me parece que está en el buen sentido.

Otra cosa, vinculado a lo que planteo el concejal Ast, que lo redondeo de la siguiente manera: puede parecer en principio, si uno se atiene, a lo que se expresó en los medios de Prensa, es que vamos a perder la propiedad de los residuos; éste es más o menos el tema, que la Ciudad de Corrientes puede perder la propiedad de los residuos.

Hasta ahora, como ustedes saben, la propiedad de los mismos es del Municipio de la Ciudad de Corrientes, inclusive hasta cuando se tiran -digamos- en los socavones del predio de Ruta 5; y tenemos el derecho como municipio, de hacer en todo caso, otro tratamiento de los residuos con eso que está ahí, porque como bien planteaba el concejal preopinante, los residuos son, en principio, potencialmente dadores de valor, de importancia de recursos, de dinero. Recursos que siempre son escasos y le hacen falta a este Municipio y a esta Ciudad.

Entonces, primera luz amarilla ¿qué vamos a hacer con la propiedad de los residuos?, es decir, ¿es que vamos a aprobar o estamos anticipando que vamos a aprobar desprenderse de la propiedad, de trescientas o trescientas cincuenta toneladas de residuos diarios? Esa es toda una decisión.

El otro tema, que he leído también y lamentablemente, me tengo que manejar por sueltos periodísticos, es que el Municipio de la Ciudad de Resistencia, concretamente, el intendente Capitanich, plantea que esto se puede arreglar sobre la base que el Municipio de la Ciudad de Corrientes, pague el canon correspondiente. Es decir, además que vamos a mandar los residuos, vamos a tener que pagar el canon por el trabajo de disposición final de los residuos en el predio de Resistencia. Por lo menos, esto es lo que he leído.

Espero las informaciones del caso, a partir de la aprobación de este Proyecto de Resolución.

Lo que hay que decir también, es que estamos en plena concesión, señores concejales, en pleno desarrollo de la concesión y lo que se ha aprobado -independientemente que creo que se ha aprobado incorrectamente, de manera ilegal- que el concesionario es el que tiene que ubicar el predio de disposición final y no conocemos que el concesionario, o sea, la empresa LUSA este haciendo las gestiones del caso, para conseguir un predio de disposición final. Dicho sea de paso, vamos a hacer, en todo caso, un pedido de informe para la próxima sesión, para saber que está haciendo la empresa LUSA por conseguir el predio, porque ésta es una obligación, no del Municipio, sino de la empresa concesionaria.

Y después, toda la preocupación sobre el traslado de la basura sobre el Puente General Belgrano, suscribo a todo lo dicho por el concejal Ast, pero además agrego, el problema de los seres humanos que van a conducir esos vehículos, a esas horas de la madrugada con camiones hechos pedazos, yendo por autovía kilómetros y kilómetros. ¡Ojo con lo que vamos a poner allí a conducir!, que nuestros trabajadores, choferes estén en buenas condiciones de salud, física y mental, para poder desarrollar esa tarea.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. He escuchado los argumentos y me parecen todos muy valiosos, independientemente de las diferencias que pueda tener con algunos de ellos.

No tenía pensado tomar la palabra, teniendo en cuenta que los distintos concejales han venido agregando algunos elementos que ven como crítico, en esta problemática. Pensé que no iban a dejar de lado, y por eso mi intervención, a la autoridad de aplicación en materia ambiental.

Vuelvo a insistir con esta cuestión que vengo planteando en reiteradas sesiones, porque se habla muy bien de la regionalización e inclusive, del desaprovechamiento que los capitalinos podemos hacer del uso de la energía, pero lo que tenemos que tener claro los capitalinos es que en la capital, en el ejido de la capital, no existe ningún predio, con posibilidad de ser habilitado, y el actual predio, donde se está haciendo la disposición final de residuos, por ruta 5, tiene una autorización provisoria por parte de la autoridad de aplicación; que en este caso es el Instituto Correntino del Agua y el Ambiente.

Entonces, en esto tenemos que ser coherentes, razonables, racionales y vuelvo a repetir esta idea, más allá de mi acompañamiento a las opiniones de mis colegas, tampoco hay que dejar de lado ¿qué rol juega la autoridad de aplicación sobre este tema?. Que no se malinterprete, no es una cuestión de generar chicana política; ni de plantear responsabilidad de determinados actores, no es una cuestión que esté vinculada ni siquiera con la acción político-partidaria, esto tiene que ver exclusivamente con una pregunta y con posibles respuestas, que hemos tirado, acá en éste debate, sobre la cuestión vinculada con ¿cuál es para la región norte de Corrientes, el mejor predio o el mejor lugar, no solamente para generar tratamiento o mejor dicho para mejorar disposición final, sino también para generar tratamiento de los residuos?

Y sin duda que la respuesta, estoy seguro no la tiene nadie señor presidente, no la tiene nadie en el municipio, no la tiene nadie en el Concejo Deliberante y peor aún, no la tiene nadie en el instituto de aplicación o la autoridad de aplicación que es el Instituto Correntino del Agua, que un es ente autárquico, lamentablemente intervenido pero aun así también, lamentablemente con un bajísimo presupuesto; que lo limita en su acción operativa, vinculada no solamente con la identificación de predio, sino con la posibilidad de avanzar en una política, desde ésta autoridad de aplicación, regional para Corrientes.

No se trata aquí de una política que solamente incumba a los capitalinos, se trata aquí de una política que incumbe a toda la Provincia de Corrientes.

Si nosotros hubiéramos mirado con mucha atención, las políticas públicas en relación a la disposición final y al tratamiento de residuos, les puedo asegurar colegas, les puedo asegurar señor presidente, que hubiéramos tenido una política pública, sobre ésta cuestión de hace veinte año; y es el tiempo que estamos perdiendo, en materia medio ambiental y perdiéndonos en materia de recursos a futuros y sobre todo, energía reciclada que podemos aprovechar de los residuos, los correntinos.

Justamente, no por la incapacidad del ICAA, que se entienda bien, no por la incapacidad de los técnicos a los cuales respeto; sino fundamentalmente por una falta de políticas públicas

orientadas en esa dirección y cuando decimos falta de políticas públicas orientadas en esa dirección, no estamos ni siquiera diciendo que los responsables políticos de esto, no pueden observar, simplemente las cuestiones están a la vista.

Tenemos bajos recursos económicos, para fijar las políticas y hay que establecer orden de prioridad en éste sentido.

Entonces me parece, que más allá de la discusión si viene o no viene al Concejo Deliberante, que seguramente va a venir porque o sino esto no tiene efectos prácticos, me parece que el debate es mucho más profundo, de que si viene o no el convenio y que efectivamente las políticas de regionalización hoy por la falta de políticas locales, provinciales, tenemos que trasladarlas a una cuestión de regionalización, ya que van más allá de la Provincia de Corrientes.

En buena hora que esto sea así, porque significa que hay dos intendentes de una región que cubre a más de dos millones de habitantes, están preocupados por esa cuestión y que están avanzando en una política pública concreta.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

-Expediente 17-P-16: Presidencia del HCD (Dr. José Salinas)
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución 179-P-16.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente, de acuerdo a lo pautado en trabajo de Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto, de los proyectos de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura

1-Expediente 710-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, cambio de parada de colectivo mudando de la esquina de Sarmiento y Teniente Cundom a Sarmiento entre el Supermax y el Complejo Deportivo.

2-Expediente 711-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instalación de lomos de burro, sobre calle Teniente Cundom entre Sarmiento y Gutemberg.

3-Expediente 712-C-16 Adj. 01-Q-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, informe al vecino Oscar Quiroga y Comisión Vecinal del Barrio Dr. Montaña sobre la inquietud e iniciativa expresada en el Expediente 01-Q-14, Ref.: a destinar un espacio verde para diversas actividades del vecindario - Plaza- Sendas Peatonales etc.

4-Expediente 713-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, obras de nivelación de pavimento sobre Av. Teniente Ibañez casi esquina Sarmiento.

5-Expediente 715-C-16: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas respectivas de mantenimiento, nivelación y enripiado en las calles Alcaraz y Santo Domingo entre Huidobro y Santa Rosa del Barrio Colombia Granaderos.

6-Expediente 717-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a solucionar el problema de acumulación de residuos en la intersección de las calles Larratea y Aguirre del Barrio Dt. Montaña.

7-Expediente 718-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de perfilado y cuneteo de las calles de tierra del Barrio Jardín.

8-Expediente 719-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de contenedores en la intersección de la Av. Paysandú y la calle Luis Leloir del Barrio Independencia.

9-Expediente 720-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de mejora y mantenimiento del alumbrado público del Barrio Dr. Montaña.

10-Expediente 721-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de bacheo en la calle Necochea entre las calles J. R. Vidal y Pio XII del Barrio San Martín.

11-Expediente 723-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reinstalar un contenedor en la esquina de Belgrano y Jujuy del Barrio Libertad.

12-Expediente 724-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de alumbrado público en la intersección de las calles Moreno, Padre Borgatti, Av. 3 de Abril, Don Bosco, Chaco y Rivadavia del Barrio Ferré.

13-Expediente 729-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación del Alumbrado Público de la calle Bicentenario de la Patria desde Av. Cangallo hasta calle 527 del Barrio Quintana.

14-Expediente 730-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la restauración y mantenimiento de los espacios recreativos de la plaza ubicada por calle Paul Groussac entre Loreto y calle N° 216 del Barrio Fray José de la Quintana.

15-Expediente 731-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la creación del playón deportivo en la plaza ubicada entre Av. Cangallo y calles Bicentenario de la Patria, Prof. Dr. Francisco Basco Fernandez de Moreda y calle N° 527 del Barrio Fray José de la Quintana.

16-Expediente 732-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo de la grieta ubicada en la cuneta de calle Carlos Pellegrini al N°1213 entre Mendoza y Córdoba del Barrio La Rosada.

17-Expediente 733-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación de jirafas de Alumbrado Público en la zona de calle Leopoldo Lugones desde Av. Armenia hasta calle Ángel Navea del Barrio Anahí.

18-Expediente 734-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el ripiado y mantenimiento de la calle Roberto Giusti, desde Av. Larreta hasta Tobias Garzón, del Barrio Dr. Montaña.

19-Expediente 735-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y mantenimiento del Alumbrado Público, desde la calle N° 130 y Francisco de Moratín hasta José Figueroa Alcorta, del Barrio Dr. Montaña.

20-Expediente 736-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de semáforos, en la intersección de la Av. Maipú y Madariaga del Barrio Unión.

21-Expediente 737-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación de refugios en la parada de colectivo de la línea 108 ramal "B", en la intersección de las calles Yugoslavia y Río de Janeiro del Barrio Nuestra Señora de la Asunción.

22-Expediente 738-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, revise la cantidad de lomos de burros colocados a lo largo de la calle Lavalle, desde Gdor. Pedro Soto hasta Gdor. Mariano Loza, del Barrio Santa Rosa.

-Se obvia su lectura pero se insertará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para que se ponga a consideración de los señores concejales, los proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente, para tratar en conjunto los proyectos de Declaración con excepción del número cuatro.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura

1-Expediente 716-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el día 16 de Junio de 2016, "El Día del Ingeniero".

2-Expediente 722-C-16: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la actividad desarrollada en el marco del Día de Seguridad Vial.

3-Expediente 725-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Proyecto de las líneas de acción de preservación del patrimonio y desarrollo en el distrito centro histórico de la Ciudad de Corrientes y la Campaña de Identidad Visual.

-Se obvia su lectura pero se insertará para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para que se ponga en consideración de los señores concejales, los proyectos de Declaración, con excepción del número cuatro.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaraciones.

-Expediente 726-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Declaración. Declarar Vecino Benefactor de la Comunidad Correntina a Belén Obregón.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Solicito señor presidente, que el expediente número cuatro, pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración... si, concejal Calvano, tiene la palabra.

SR. CALVANO.- ¿Que estamos tratando?

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Proyectos de declaración, concejal.

SR. CALVANO.- Bueno, vamos a mocionar la aprobación del proyecto de declaración.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Hay dos mociones, una por el pase a comisión y otra, por la aprobación. Primero, vamos a votar por el pase a comisión.

-Se constatan ocho votos por el pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración, por la aprobación.

-Se constatan ocho votos por la aprobación.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Ocho votos por el pase a comisión y ocho votos por la aprobación. Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, por ahí algún colega que no leyó el proyecto, voy a solicitar que por Secretaría, como primer paso se le dé lectura íntegra a los considerandos de la parte resolutive del proyecto.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Por Prosecretaría, se lee.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, creo que queda muy claro que es una vecina, una joven vecina comprometida con el voluntariado; con el trabajo en el barrio donde ella vive, donde aporta a mejorar nuestra comunidad y sin nada más que acotar lo que esta expresado

en este proyecto de declaración, voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo para aprobar la declaración.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en trabajo de Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos con despacho de comisión con excepción del 1° y del 9°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se tratarán en conjunto. Con excepción del 1° y el 9°.

Por Prosecretaría se dará lectura.

2-Expediente 88-R-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Robledo, Delfina de Jesús. Solicita Condonación Adrema A1-0006692-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2867/15 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0006692-1.

3-Expediente 358-R-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Ramírez, Hipólito. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CONDONAR la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 506/16 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0046973-1.

4-Expediente 283-R-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Rodríguez, Pablo. Solicita Condonación y Tarifa Social Solidaria.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 581/16 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0043277-1.

5-Expediente 294-F-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Flores, Elena. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 580/16 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0081173-1.

6-Expediente 627-B-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Baroffio, Ángel de la Cruz. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 3043/15 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0003831-1.

7-Expediente 23-S-16 Adjs. 10-S-16 y 14-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). ELEVA Rendición de Fondo N° 2/2016.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aprobar la Rendición de Fondo N° 02/16 del Honorable Concejo Deliberante por la suma total de \$ 99.903,45 (Pesos Noventa y nueve mil novecientos tres con 45/100).

8-Expediente 35-S-16 Adjs. 16-S-16 y 18-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). ELEVA Rendición de Fondo N° 03/2016.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aprobar la Rendición de Fondo N° 03/16 del Honorable Concejo Deliberante por la suma total de \$ 99.731,53 (Pesos Noventa y nueve mil setecientos treinta y uno con 53/100).

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- De la misma manera, señor presidente para que se pongan en consideración de los señores concejales los proyectos con despacho de comisión, con excepción del punto 1° y 9°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado, son Ordenanzas.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Señores concejales no dialoguen.

1-Expediente 3029-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Financiamiento y Control de Gestión. Ref. Cuenta Inversión Ejercicio 2014.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: APROBAR la cuenta de Inversión Balance General del año 2014 elevado a este Honorable Concejo Deliberante por la Secretaría de Economía.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, se trata en este caso de una resolución, con el objeto de aprobar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2014. En este punto, cada parlamento tiene que tener por supuesto un prolijo análisis de lo relacionado con la inversión de recursos de cada uno de los ejercicios; y debería tener muchas veces mayor ahínco en la jerarquización de un tema de estas características que, el que suele darse.

Creo señor presidente, con toda claridad, que no se le da mayor trascendencia, porque en líneas generales hay una mayor comprensión que habiendo un desempeño rutinario, normal, de lo relacionado con la aplicación de recursos por parte -en este caso- de la gestión que lleva adelante, el ingeniero Fabián Ríos.

Desde los distintos sectores políticos, siempre se busca acompañar cuando no hay objeciones centrales, objeciones de carácter estratégicos, o cuestiones que han dado que hablar, o han dado lugar a investigaciones puntuales ¿no?

En base a estas consideraciones, es que tenemos una mirada -los concejales opositores- que en líneas generales es de aprobación del conjunto de las inversiones hechas en el ejercicio 2014. Pero tenemos un renglón, que no podemos dejar pasar y esto es lo que mis colegas del inter bloque Encuentro por Corrientes, una vez más, porque este es un tema que lo he generado a partir de una inquietud puntual, me han encargado plantear esta posición, que es el renglón, que a continuación paso a detallar.

En la foja cinco del expediente donde dice “Estado de Recursos y Gastos Ejercicio 2014” la cuenta contable 06010501020305 dice “Transferencia a gobiernos municipales” está la suma de haber transferido doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000).

Estos doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) indudablemente, son ese subsidio o aporte entre comillas no reintegrable; que el intendente municipal ingeniero Fabián Ríos le dió oportunamente al Municipio de Empedrado, que ha generado oportunamente pedidos de informes por parte de este Cuerpo, que no han sido respondidos adecuadamente por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, ese renglón quedo allí.

Para recordar un poco -incluso concejales que no estaban en el Cuerpo todavía- oportunamente el Departamento Ejecutivo, había autorizado una transferencia de quinientos mil pesos (\$500.000), en dos pasos.

La de quinientos mil pesos (\$500.000) finalmente se desdobló en dos, se llegó a librar la transferencia de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) y quedo pendiente la otra parte -la mitad- nunca se dio una explicación satisfactoria por parte del Departamento Ejecutivo, en base a qué atribuciones, el intendente municipal había tomado esa liberalidad, había ejercido esa liberalidad de proveer de recurso a un Municipio que por supuesto no es parte de su jurisdicción.

Se dieron algunas explicaciones mediáticas, acá en el H. Concejo Deliberante, las explicaciones que se dieron no fueron satisfactoria y con esta argumentación, es que estamos justificando señor presidente; y esto es lo que planteo, por lo menos a título personal, mis otros colegas también lo harán oportunamente; me veo en la obligación de abstenerme en este tema, en este expediente.

Quiero recalcar, que solamente por este renglón; que entiendo no encuentra debida satisfacción en la explicación del expediente donde se hace la rendición de cuentas.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la solicitud de abstención del concejal Romero.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, en el mismo sentido y también manteniendo una línea de coherencia política, porque por el mismo motivo nosotros nos abstuvimos oportunamente de aprobar la Ejecución Presupuestaria del año 2014, voy a solicitar el permiso del Cuerpo para abstenerme del tratamiento del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la solicitud de abstención del concejal Calvano.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LOPEZ DESIMONI.- En igual sentido señor presidente, y por los fundamentos dados por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, voy a solicitar la abstención en el renglón expuesto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la solicitud de abstención del concejal López Desimoni.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, considerando los argumentos esgrimidos por el concejal Romero, integrante del Bloque Encuentro por Corrientes; voy a solicitar autorización del Cuerpo para abstenerme de votar.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la solicitud de abstención del concejal Vallejos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Siguiendo los mismos argumentos, para solicitar la abstención para votar en el punto citado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la solicitud de abstención del concejal Lanari.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente, por los argumentos enunciados por mis colegas del inter bloque ECO también voy a pedir autorización del Cuerpo para abstenerme en este sentido.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la solicitud de abstención del concejal Nieves.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Señor presidente, coincidiendo en un todo con los fundamentos que vino a recordar nuestra actitud en momentos anteriores, que recordara el concejal Romero, voy a solicitar permiso para abstenerme en este sentido.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la solicitud de abstención de la concejal Gómez.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente, en el mismo sentido y haciendo mías las palabras del concejal Gabriel Romero, solicito al Cuerpo la autorización para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la solicitud de abstención del concejal Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, siguiendo todos los argumentos que han esgrimido mis colegas de Encuentro por Corrientes, solicito la autorización del Cuerpo para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. En consideración el Despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

9-Expediente 232-C-16 (I y II CUERPOS): C.E.T.U.C. Ref.: Actualización de tarifa.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Establecer el precio del pasaje del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias señor presidente, para que se apruebe el despacho de la mayoría, de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, del expediente 232-C-16, referido a la actualización tarifaria pedido por los empresarios.

Cabe aclarar que este proyecto de ordenanza, quedó bien definido después de un pedido que hicimos en este Concejo todos los pares, que solicitó al SIMU, o sea volvimos a enviar el expediente al SIMU para que se vea bien el tema de la actualización tarifaria; y para que se tenga en cuenta el tema de los subsidios nacionales y el tema de la escala salarial de los empleados de la UTA; eso fue enviado nuevamente al Concejo y de acuerdo a eso, llamamos a reuniones de comisiones el día martes a las doce del mediodía.

Terminó la sesión del día martes y tuvimos la reunión de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político en forma conjunta en el Recinto.

Tengo para mostrar el acta de la notificación, que la reunión de comisión se realizó en tiempo y forma; estuvimos ese día debatiendo, fue un trabajo que llevó varias horas, estuvimos más o menos hasta las quince horas, esperando a la concejal Leiva que tenía que venir de unos estudios que se estaba haciendo. Se consiguió la firma del despacho favorable de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y se pasó a presidencia. Eso quería que quede claro.

Porque se dijeron en algunos medios que no estaban las firmas, que no estaba el Despacho y no era así, queda confirmado, que todo se hizo en tiempo y forma.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, primero que nada, celebrar, porque así como hemos planteado algunos de nosotros, que se volvió a una vieja práctica, que es la de hacer reuniones de comisiones en lugares que no son el Recinto, porque no tengo dudas que esas reuniones de las que habla la concejal preopinante, no se dieron en este Recinto ese día martes; porque quien les está hablando, estuvo presente, estuvo solicitándole a la secretaria de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, permanentemente que le avise de esa reunión y finalmente a las catorce horas me decidí retirar, viendo que evidentemente movimiento aquí, no iba a haber.

Pero bueno, la reunión quizás estuvo en algún lugar, entre algunos y consiguieron las firmas para obtener estos despachos que hoy se están tratando aquí; quizás les estaba faltando alguna firma y por eso tardaron un poco más, guardaron un poco el expediente y cuando juntaron la mayoría necesaria, decidieron avanzar.

Así que celebro, primero que haya por lo menos, un miembro informante; que en anteriores ocasiones que hemos tratado expedientes en este Cuerpo de trascendencia, de importancia, ni siquiera había un miembro informante del oficialismo, así que esto es una novedad importante, interesante, para el futuro.

También vamos a ver si esa avidez y efusividad para debatir en otros temas, que quizás no tenían el voltaje político y la afectación económica en los bolsillos de los vecinos, como tiene este proyecto de boletazo, va a despertar en los colegas del oficialismo esas ganas de debatir y de fundamentar; sobre todo fundamentar, porque nosotros, voy empezar, ya que la colega miembro informante habló y explicó que se reunieron y que despacharon, quiero decir que voy a empezar por ese punto.

Esa reunión no existió, a tal punto que a nosotros, no nos dejaron poder ser parte de ese debate y bueno la conclusión era como sacar después.

Evidentemente estaban tramando generar un hecho histórico y el hecho histórico es que por primera vez, desde que tenemos memoria por lo menos, memoria tengo y buena, quizás no tenga tantos años; pero no recuerdo nunca que el Concejo Deliberante, vaya por encima de las pretensiones que su propio intendente envía de tarifa, la verdad que eso es una novedad, quiere decir que acá hay colegas con criterio propio, que han decidido incrementar la tarifa por encima de lo que el mismo intendente proponía. Eso es una novedad, un gesto de independencia evidentemente o quien sabe porque, porque los fundamentos en este expediente que pudimos conocer hoy, no están.

Haciendo consideraciones de carácter técnicas, señor presidente, este expediente empieza, con una propuesta del sector empresarial de la CETUC o de ERSA que es el único grupo de empresarios que está dentro de la CETUC, propuso una tarifa de pesos diez con cincuenta centavos (\$10,50) por necesidad de adecuar los costos que aparentemente o por sus fundamentos tenía, en cuanto a la prestación del servicio, eso disparó una reunión del órgano de seguimiento, del SIMU, donde el Departamento Ejecutivo Municipal hizo un nuevo estudio a través de sus representantes que son Larrea, Bedrán, Sierra, Flores y propuso una tarifa de pesos siete con setenta y tres centavos (\$7,73) ésta fue finalmente la tarifa que obtuvo un despacho de la mayoría; a estos que hoy nombré, se le agregó la concejal miembro informante que es miembro del oficialismo o de la primer mayoría, en el SIMU y Ríos, el intendente, finalmente no toma esta propuesta de la mayoría en el órgano de seguimiento del SIMU, sino que decide enviar una tarifa propia con un análisis, una planilla supuestamente técnica propia, donde le da, pesos seis con treinta centavos (\$6,30) a partir de que se apruebe el aumento y pesos siete con treinta centavos (\$7,30) a partir de julio.

Así empezó esto, señor presidente en el medio -y acá van consideraciones también políticas- el intendente reclamó al gobierno nacional, que fijen ellos la tarifa, ya que ellos fijan los subsidios, pareciera que tuvo tanta suerte el intendente y quizás no esperaba esta respuesta, porque en los años anteriores, el gobierno anterior, el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, jamás había hecho un incremento de subsidio para el Interior en lugar de incrementar para el área metropolitana de Buenos Aires.

O sea, esto fue un hecho histórico y que vino a responder el pedido del señor intendente Ríos, a tal punto fue histórico, que se hizo el anuncio en la ciudad de Rosario, con alrededor de cuarenta intendentes de ciudades del Interior y el único que faltó fue nuestro intendente, quien precisamente solicitaba este incremento del subsidio.

Así que con la novedad de un aumento del 37% del subsidio, algunos colegas solicitamos que se vuelva a reevaluar los costos, para ver si podíamos reducir esa tarifa técnica, entre comillas y digo entre comillas, porque no sabemos ¿qué tan diferentes son los libros con los que unos y otros técnicos calculan? o las calculadoras deben ser diferentes, porque a un técnico le daba pesos diez con cincuenta centavos (\$10,50) al técnico de ERSA, al técnico de Larrea le daba pesos siete con setenta y tres centavos (\$ 7,73) y al técnico de Ríos le daba pesos seis con treinta centavos (\$6,30), entonces no sabemos cuál de los técnicos es el más idóneo, para esta tarea.

La cuestión es que pedimos que lo revalúen a ver como impactaba este 37% de subsidio y nos encontramos con que al Grupo ERSA el impacto del subsidio, le reduce de pesos diez

con cincuenta centavos (\$10,50) a pesos ocho con treinta y tres centavos (\$ 8,33), la tarifa técnica, baja pesos dos con veinte centavos (\$2,20) aproximadamente; al estudio de Larrea se ve que no le llega tanto el impacto, porque le baja cinco centavos (\$0,05) de pesos siete con setenta y tres centavos (\$7,73) bajamos a pesos siete con sesenta y ocho centavos (\$7,68) y al intendente Ríos, evidentemente se le falseo la calculadora porque la de él, no solo que no impactó para abajo, sino que le subió la tarifa, de pesos seis con treinta centavos (\$6,30) pasamos a pesos siete con treinta centavos (\$7,30) y de pesos siete con treinta centavos (\$7,30) pasamos a pesos siete con setenta centavos (\$7,70).

Entonces, la verdad que uno pide elementos técnicos, pero pedimos un criterio técnico, no que cada uno traiga el técnico que se le ocurra, porque yo también puedo traer un técnico que me dice que tiene que estar pesos cuatro con cincuenta centavos (\$ 4,50) y es más o menos como el técnico del intendente, a ojo, pero con un criterio un poco más social...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Podemos argumentar sin ironías concejal Calvano.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. CALVANO.- A todo esto, señor presidente, nos encontramos también con que hoy, conociendo el expediente, que tiene despacho de comisión de la mayoría -el único despacho en realidad- nos encontramos con que hay un artículo que nuevamente parece una burla en el cual, los colegas, que quizás con buena voluntad pero con inocencia, pero a esta altura no se puede ser inocente, para ordenar con respeto sin establecer sanciones en el caso de incumplimiento, sin establecer quizás los requisitos previos; no, al contrario, nuevamente otra expresión de deseo y quizás estos 200 refugios se junten con los 50 anteriores, con los veinte del 2012 y con todas las otras mejoras que están esperando los usuarios.

Quizás se junten con la mejora de frecuencia, quizás se junten con los puntos de venta y recarga en las tarjetas en los barrios, quizás se junten con la recarga de la tarjeta por sistema virtual, quizás se junte con el servicio nocturno, con las cámaras de seguridad, quizás se junte con todas las otras promesas incumplidas; que sin embargo no tienen consecuencias, al contrario, tienen premio, premio para un empresario, un sector empresario incumplidor que no sólo no cumple con lo que el Concejo le ha exigido, porque es este Cuerpo, institucionalmente, el que año tras año le ha venido exigiendo mejoras que no se plasman; sino que este empresario es tan incumplidor, que en la lista de unidades en la que presenta el estudio de costos para fundamentar la cantidad de colectivos que tiene y los gastos que generan, presenta alrededor de 200 unidades, de las cuales encontramos que 47 unidades, señor presidente, prácticamente, para no entrar a enumerarlas, todas las que empiezan con la letra "O", con la patente de dominio con la letra "O" -después pueden ver el listado- están radicadas en San Cosme y hay una que está radicada en La Matanza, no sabemos qué pasó con esa pero todas las otras están radicadas en San Cosme.

Es decir, tenemos un empresario que lucra en la ciudad capital, que transita por la ciudad capital y que pone la flota de monstruos, a destruir las calles de la ciudad capital y no paga impuesto automotor en la Capital.

¿Cómo le vamos a ir a pedir al pobre trabajador, que todos los meses tiene que juntar para pagar su impuesto automotor, que radique en la ciudad y que no se vaya a Riachuelo, si es que el Grupo ERSA va y radica en San Cosme, señor presidente?.

O sea, ya es el colmo ver todo esto porque -reitero- es el listado de unidades que presentó la empresa y esto es público, cualquiera de ustedes puede tomar la lista de dominio de patente, entrar a la página del Registro Nacional de Propiedad Automotor y constatar esto. Es de una hipocresía enorme salir a pedir una adhesión, para que lograr que radiquen los vehículos en la ciudad, cuando tenemos el gran evasor -a nuestro Cristóbal López, Juan Carlos Romero- con unidades tributando en otra ciudad.

Siguiendo la argumentación, señor presidente, tuvimos una Audiencia Pública, formal, para cumplir con la ordenanza, en la cual se escuchó, o mejor dicho, se dedicaron algunos colegas a oír pero no a escuchar porque no hubo modificaciones en nada, producto de esto, o sea, los usuarios reclamaron extensión de recorrido, mejora en la frecuencia, ¿y con qué les respondemos?, con un incremento de tarifa.

Fueron estafados, porque vinieron a discutir inclusive una tarifa que no era la que se estaba por llevar adelante, al contrario, que iba a ser por encima; cuando habitualmente la Audiencia aunque sea sirve para que se baje algunos centavos, o sea, con ese ánimo vinieron más de un usuario a buscar consuelo en este Cuerpo.

Evidentemente, fue más convincente el videíto que puso el sector empresario aquí, de propaganda de los costos y cómo la están sufriendo y cómo les está yendo tan mal que no pueden prácticamente costear el servicio, fue más convincente que lo que plantearon los usuarios.

Lo que ese día los empresarios no quisieron mostrar -o quizás no quisieron traer el videíto- fue su rentabilidad de todos estos años, señor presidente; y voy a hablar sólo del 2009 a la fecha, no, mejor dicho, del 2009 al 2015. Estamos hablando de más de cuatro mil ochocientos noventa y siete millones de pesos (\$4.897.000.000), de los cuáles, mil setecientos catorce millones de pesos (\$1.714.000.000) fueron subsidios, el 36 % de lo que generó este grupo empresario fue a raíz de los subsidios del Estado Nacional, que nunca dejaron de venir y que cada vez vienen más.

Esto tiene que saberlo, señor presidente, cada vez reciben más subsidios y los subsidios el Estado Nacional -no nos vamos a cansar de decir- los invierte, para que el usuario tenga una tarifa accesible, no se les da para que el empresario compre otra línea en Asunción del Paraguay, compre una flota de buques, una flota de autos para rentar, compre líneas en otras ciudades, se “coma” al Grupo Plaza en la ciudad de Buenos Aires; no les da subsidios para eso señor presidente, les da subsidios para que los usuarios del transporte viajen con la tarifa lo más accesible posible.

Finalmente, señor presidente, entiendo yo y por eso voy a rechazar este “boletazo”, hay varias mentiras en este tema y hay que dejarlas en claro aquí; porque si las dejamos pasar podría decir el empresario que son verdad.

Voy a resumirlas en tres declaraciones que hizo el señor intendente: con respecto a la SUBE, primero, no hace falta incrementar la tarifa para implementar la SUBE, el Sistema Único de Boleto Electrónico, fue una decisión política del gobierno nacional, que el mismo lo costea. Todas las máquinas que se trajeron, las terminales de carga, fueron costeados por el gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte, o sea, a las empresas prestatarias del servicio

no les generó un centavo de costo, el plástico de las tarjetas para reemplazar las tarjetas actuales, también fue enviado de manera gratuita y por eso se repartirán de manera gratuita.

¿Usted cree que si el empresario hubiera tenido que costearlas las reemplazaría gratuitamente?, por supuesto que no, así es que, no hace falta al respecto una justificación mentirosa, decir que hace falta aumentar para otorgar la SUBE y mientras no lo han hecho en más de un año de incumplimiento y demora para implementar la SUBE, ha perjudicado al usuario, y ha perjudicado al usuario que menos tiene, señor presidente, porque los beneficiarios de la tarifa social que implica un 55% de descuento del boleto de colectivo, son los beneficiarios de asignaciones universal por hijo, de pensiones, del PROGRESAR, Ex Combatientes, amas de casa, empleadas domésticas y me están faltando beneficiarios y son ellos quienes tendrían que haber pagado hasta el día de hoy dos pesos con cuarenta centavos (\$2,40) el colectivo y están pagando cinco pesos con noventa y cinco (\$5,95) por una decisión política, porque las máquinas están, porque las terminales están y porque no se ha querido llevar adelante, para atarlo a un aumento, para justificar esto o venderlo como una mejora; porque ya ni siquiera tiene mejora para ofrecer, porque ordenar y dejar como una expresión de deseo los refugios ya no se lo come el usuario, ya no se la cree porque mientras están prometiéndole eso y aprobando eso como mejora, ellos están padeciendo el sol, el frío, la lluvia, esperando 40 minutos, una hora y fin de semana y feriados mucho más.

Miente también el intendente cuando dice que todo aumenta y que uno no puede negarlo, por supuesto que es una verdad de Perogrullo, todo aumenta y no se puede negar, pero lo que también aumentó fue los millones de subsidios que reciben estas empresas, más de noventa millones de pesos (\$90.000.000) en lo que va del año y van a ir creciendo porque están una decisión política -reitero- histórica, de este gobierno nacional.

Finalmente, el intendente habló de una extorsión, dice que concejales de la oposición lo extorsionan, ¿con qué elementos extorsionar a quién tiene una mayoría simple, como la que se requiere para aprobar este incremento?, y cuando además, no es, ni ha sido nuestra táctica política la de extorsionar a nadie.

Quizás la extorsión venga del sector empresarial y le erró de destinatario, no sé, quizás la extorsión venga de otro sector; del oficialismo o de algunos de ustedes, quizás, y que quieran otra tarifa, no sé; pero decir que lo extorsionan cuando los elementos... decir que lo extorsionan y no decir quién y cómo, es una nueva búsqueda de evadir la responsabilidad que él tiene, como lo ha hecho desde marzo intentando decir que es la culpa de Nación, ya no sabe a quién más culpar, se tiene que hacer cargo. Pero evidentemente la decisión fue esconderse, así como hicieron incluso esconder ese expediente hasta el día de hoy, porque el problema no está en lo que nosotros digamos aquí en el Concejo, el problema está en lo que padece el usuario todos los días, y eso no lo están viendo.

Miente también el sector empresario, cuando dice que ha cumplido con todo, cuando en realidad no ha cumplido con nada y en esa parte lo único que le podemos decir y de cierta forma dar como un atenuante al sector empresario, es que en realidad ellos, van a estar ganando bien siempre y es lógico; el problema no es quizás de ellos, el problema es nuestro, que tenemos ubicado a Larrea, un ex apoderado ERSA, controlarlo en teoría a quienes le pagamos el impuesto hasta el 10 de diciembre de 2009 cuando asumió como subsecretario.

Así es que, creo señor presidente, que primero no hay otra forma de tratar con los empresarios que no es exigirles que hagan y que después exijan o pidan tarifa y segundo que no van a poder hacer nunca, un trabajo serio sobre el transporte público de la Ciudad, mientras Gustavo Larrea sea el secretario y sea quien haga los estudios de costos, o quien los valide.

Así es que, no nos pidan, que legitimemos este robo en beneficio del sector de empresarios, que además, es desagradecido con los correntinos; porque de aquí con una sola línea en el año 1998 pudo expandirse sin parar, hasta llegar a hoy en día y ni siquiera tiene la buena memoria de agradecimiento y por lo menos a los correntinos darles un servicio como la gente.

Eso es todo, señor presidente, voy a rechazar y voy a solicitar la votación nominal para el tratamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

La verdad sosteniendo lo que venimos, mejor dicho, fundamentando, lo que venimos diciendo ya desde hace algún tiempo con respecto al sistema de transporte público de pasajeros en la Ciudad, indudablemente que podríamos estar muchísimo mejor, quienes tenemos que estar y dar la cara con los vecinos; somos precisamente somos todos los concejales que estamos aquí y permanentemente cuando recorremos algunos lugares y cuando hablamos con la gente, uno de las cuestiones fundamentales es el tema del transporte y las cuestiones que padecen.

Este Concejo Deliberante trabajó sobre muchas normas, sobre muchas actas, en la oportunidad de tratarse un aumento en el cual, había compromiso del sector empresarial, de invertir en la otra parte, en aquella que beneficia al usuario; estábamos hablando, de paradas inteligentes; estábamos hablando de refugios; sobre todo en los lugares más alejados de la Ciudad, en donde la gente más espera y en el segundo cordón de la Ciudad, estamos hablando de la frecuencia, pero también, estamos hablando de la implementación de una manera ágil y dinámica del boleto combinado, del servicio nocturno de pasajeros y la verdad que los empresarios todo este tiempo, han hecho lo que han querido hacer.

Y la verdad que en lo personal me han cansado, porque en la audiencia pública que se presentaron aquí, a exponer su problema, entre comillas, y que nos mostraron un video, un video tendencioso en donde habían manifestado información anual comparativa con información mensual; comparaban con los boletos vendidos durante todo un año, en términos absolutos, pero hablaba en término de subsidios con respecto a lo que recibían mensualmente y no en términos anuales.

Generando una confusión, más que confusión, sino dando una impronta una realidad que la quieren mostrar distinta y la verdad que tampoco, nunca hemos podido tener al respecto cuales son todas las actas que se labran desde el Municipio a estas empresas, cuando incumplen con sus servicios, tampoco podemos saber cuándo el Municipio recauda por estas unidades, demasiado quiero saber cuánto se paga por patente en la Ciudad, una información que no se puede conseguir, más allá de algunas unidades que están en otro municipio, como se mencionaba aquí, hay muchas que están en la Ciudad; me interesa saber también cuánto tienen por ingreso, pero está bien que lo tengan, cuanto tiene por ingreso la publicidad que

montan en cada una de sus unidades y que me las tengo que “banca” y que ese ingreso que se produce, no se traslada para nada en una mejora del servicio.

Entonces, cuando dicen que están por construir refugios, ochenta o no sé cuántos, la verdad, es que yo, no les creo y hay datos anecdóticos como también, un empresario en su momento, facilitó las cosas para que los usuarios puedan adquirir las tarjetas y los abonos de una manera mucho más ordenada y más dinámica, esa actividad fue obstruida por el otro empresario y todos saben a lo que hago referencia.

Cuando había un colectivo estacionado por la Avenida Laprida, frente a la zona que se conoce como el “eucaliptal”, vendiendo abonos y cuando eran atosigados por empresarios de otras líneas, para que no efectuaran estas cosas y eso también hay que decirlo y este es el ámbito.

Pero también, cuando han puesto en marcha todo el proceso vinculado con la “YO VOY”, solamente han puesto, palos, piedras, troncos, en el camino de los estudiantes para que puedan obtener ese servicio, nunca jamás fueron solidarios con sus usuarios.

Este sector empresarial que se hizo poderoso en el País, “que se hizo poderoso”, que nació en la Ciudad de Corrientes, con el fruto de los recursos que aquí generaba, se expandió y se trasladó a todas partes del País, porque brinda servicios en Santiago del Estero, porque brinda servicios en la capital de la Provincia de Catamarca; porque lo hace en Córdoba, porque lo hace en Rosario; porque lo hace en Paraná; pero también, hace el Túnel Sub Fluvial uniendo Paraná con Santa Fe, también, tiene servicio de transporte en Santa Fe; en el AMBA, es decir, en el Área Metropolitana de Buenos Aires; en Capital Federal; en Resistencia; pero también, sabemos que ahora va a Formosa y sabemos que ahora se va a Asunción del Paraguay.

Entonces, cuando presentan aquí el sector empresarial los números que han hecho, en esta Audiencia Pública, que además una audiencia, que el espíritu la misma tiene que estar destinada precisamente a los usuarios y no a quienes vienen a defender su negocio, la verdad señor presidente, es que no le creemos absolutamente nada.

Y ha pasado mucho tiempo, este Cuerpo fue muchas veces generoso, porque entendía muchas situaciones y avanzaba en las tarifas y en sus actualizaciones, con el compromiso de ellos, de invertir; y nunca lo han hecho, ¡nunca lo han hecho!, por eso, señor presidente, con muchas ganas, pero con muchas ganas, voy a votar en contra de este aumento, voy a votar en contra de este proyecto.

Pero además, el concejal que me antecedió, en el uso de la palabra, incorporó una cuestión que también es nueva, por primera vez este Concejo Deliberante, modifica la tarifa enviada por el señor intendente; es decir, que la responsabilidad política y el costo político es exclusivo de este Concejo Deliberante, porque está llevando a un precio superior que el que se había propuesto oportunamente; y la verdad que todos los días ponemos la cara por los usuarios y los vecinos ahora me pregunto ¿este pool económico que brinda este servicio en la Ciudad, no se va a cansar de tener tantos ingresos y de una vez por todas ser solidarios como lo fue esta Ciudad con este sector empresarial? Porque le ha tolerado durante tanto tiempo y eso también es solidaridad de parte de los usuarios, porque le han tolerado.

Entonces, señor presidente, cuando llegue la hora de votar, voy a votar por el rechazo a este despacho y además coincido con el concejal Calvano que la votación debe ser nominal. Gracias presidente.

Y para finalizar, no estuve presente en la Sesión en la que se debatió el cambio de día de Sesiones, me hubiese gustado estar presente y haber discutido eso. De todas maneras, acepto la decisión de este Cuerpo, de haber resuelto pasar al día martes; ahora bien, son las tres de la tarde y todavía seguimos debatiendo y el Orden del Día es a las diez de la mañana. Quiero saber cuál fue el problema, para que hoy empezáramos a sesionar cerca de las una de la tarde y no a las diez.

Si hemos cambiado de día, señor presidente, es para que se respete todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. No pienso hacer una intervención demasiado larga, en buena medida, porque es difícil a esta altura torcer el rumbo de los acontecimientos y ya he perdido toda esperanza que en el Recinto, tengamos la chance de modificar posiciones políticas e institucionales, aún en esta clase de expedientes tan trascendentes y significativos para el transporte urbano de pasajeros de la ciudad, para los vecinos y para los usuarios del transporte.

Entonces, no voy a hacer un ejercicio oratorio inútil y solamente voy a tener en vista lo que la Versión Taquigráfica recogerá de lo que me parece en este momento, central destacar.

En primer lugar, que bueno sería que estudiáramos y que respetáramos, lo que significa el derecho Poder Concedente, en todo el sentido de la expresión. El Poder Concedente es el que concede un servicio que es público, en favor de los privados, bajo determinadas reglas y le genera a los privados ese privilegio de utilizar tales y cuales trazas; y le respeta y hace respetar esas trazas en favor de los particulares, con el objeto que ellos obtengan utilidades para el mantenimiento del servicio, a condición de determinadas obligaciones.

Esas obligaciones están en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y están también, afortunadamente, luego, en las distintas ordenanzas que se van sucediendo y que van recogiendo las diversas inquietudes de la comunidad; porque por supuesto, como lo ha recetado el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, no hay ni la más mínima duda en el estado actual de la Jurisprudencia correntina, que el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares es un piso; a partir del cual, se genera todo un conjunto de obligaciones a cargo de los empresarios del transporte.

Por supuesto, que en la dinámica de la vida en comunidad, se van generando otras novedades jurídicas, a las cuales, si los empresarios no quieren ser irrespetuosos y no quieren caer en situaciones que pueden generar múltiples multas, intimaciones y eventualmente, retiro de la concesión, deben respetar.

Todo esto que parece tan absolutamente elemental, lo tengo que traer a cuento, porque no tenemos poder concedente, verdadero poder concedente. En realidad, tenemos un remedo de poder concedente, una especie de muñeco de trapo de poder concedente. Porque un verdadero poder concedente, con los pantalones puestos haría cumplir rigurosamente las

bases generales y particulares de la concesión; y todas y cada una de las ordenanzas que se aprueban en este Concejo.

No voy a aburrir, ya han hablado otros colegas de todas las cosas que los empresarios de transporte no ceden, pero sobre todo, les deben a los usuarios de transporte que son la verdadera variable de ajuste del sistema. ¿El papel nuestro cuál es? Ni más, ni menos que hacer cumplir las ordenanzas, que hacerlas respetar. ¿Cómo lo hacemos? Haciendo cumplir la Constitución Nacional y la Provincial, la Carta Orgánica Municipal y las ordenanzas que este propio Cuerpo produce; y ¿cómo lo hacemos? solicitando informes con proyectos de resolución y de comunicación.

Si se hace una estadística de la producción legisferante, estoy seguro que la temática del transporte público de pasajeros debe ocupar probablemente, el 60% o el 50% seguro, de las inquietudes de los señores concejales; y me gustaría saber si las respuestas producidas por la autoridad de aplicación, es decir, la Secretaria de Transporte, pueden estar en el 4% o 5% porque jamás se responde, y sobre todo, no se responden las cuestiones nodales, las centrales, las que duelen a los usuarios de transporte.

Esas jamás son respondidas, ni siquiera en la Audiencia Pública. Vienen con desparpajos el sector empresario a hacer lucimiento de un videíto y los funcionarios del transporte urbano de pasajeros a poner sonrisas y a generar el ambiente acomodado, para que los empresarios del transporte consigan sus propósitos. Es que son empleados de ambos lados del mostrador, inequívocamente van a estar trabajando en uno y en otro sentido.

Vergüenza nos debería dar, vergüenza tengo que Gustavo Larrea sea secretario de Transporte de este Municipio. Siento vergüenza ajena por su desempeño, no es un problema de idoneidad, al contrario, es el zorro dentro del gallinero, es un señor muy hábil, pero es un señor hipócrita, cínico; que en vez de trabajar para los usuarios de transporte, trabaja para sus verdaderos patrones. ¡A esta altura, ya no sé si no es patrón!, la verdad, no se si no trabaja para sí mismo.

-El señor presidente llama la atención al concejal Romero.

SR. ROMERO.- Entiendo, señor presidente, pero es difícil moderarse frente a tamaño desparpajo. Es difícil moderarse. Tengo la convicción, señor presidente y lo vengo sosteniendo hace mucho años, que mientras no nos desprendamos de sujetos de esta características en la administración pública, estamos embromados; porque la administración pública no solo debe ser, sino debe parecer y cuando uno se parece demasiado al empresario, es como que es parte del empresariado. Esto es lo que nos pasa en la Secretaria de Transporte.

Parangonando algunas cosas que se estuvieron diciendo en estos días, en los medios de comunicación ¿por qué no hay el mismo juzgamiento y mala reputación de otros señores secretarios de área? ¿Por qué nadie cuestiona al secretario de Ambiente o a la secretaria de Coordinación, o a otros señores secretarios que dignifican sus tareas? ¿Por qué tanto ahínco, digamos, en seguir la conducta de Gustavo Larrea? Es que su función deja mucho que desear, y su conflicto de intereses ha sido desde el principio, horrible.

Señor presidente, no quiero encimar conceptos, voy al grano, la verdad es que tengo que referirme a expresiones del señor intendente que me han dejado absorto; este planteo de que se siente extorsionado. Lo invito al señor Intendente Municipal, a través suyo, de los colegas

del oficialismo y de la Prensa; que haga las denuncias penales correspondientes. Que se indique, que individualice cual es el concejal, eventualmente, de la oposición, que lo tiene extorsionado, porque si lo tiene extorsionado al intendente algún concejal, tendremos que rendir cuentas. Para mí, hasta ahora lo que estamos haciendo es cumplir con nuestro papel y nuestro papel está en miras a los intereses de los usuarios de transporte y de los vecinos de la ciudad, si el intendente cree que lo estamos extorsionando, yo le respondo que estamos cumpliendo con nuestro papel, con nuestras atribuciones que es controlar las ordenanzas de transporte y como las ordenanzas de transporte no se están cumpliendo, tenemos más que suficientes fundamentos, para plantear incluso hasta estaríamos a tiempo de plantear un pedido de sesenta, noventa, ciento veinte días, para que los empresarios de transporte, primero cumplan con todos y cada uno de los requisitos de los cuales se sometieron y que están establecidos en las ordenanzas incumplidas; y luego podemos ponernos a conversar y a discutir con serenidad y con respeto por nuestro papel, por el papel del Departamento Ejecutivo y por el papel del Concejo Deliberante, si es posible o no una actualización tarifaria.

Bajo éstas condiciones, los que nos sentimos extorsionados o chantajeados somos nosotros, es decir estamos en un momento donde tenemos que discutir la actualización tarifaria, que va a beneficiar al sector que es permanente, que es absolutamente incumplidor de cabo a rabo; en ésta situación estamos, esto sí que es un verdadero chantaje, esto sí que es una verdadera extorsión.

Trabajar para los negocios de un sector, que en definitiva incumple de manera supina la cantidad de normas a la cuales se ha sometido.

Entonces señor presidente, redondeando mi voluntad, hace varias semanas lo vengo planteando, por lo tanto no voy a innovar sobre el particular, mi voluntad es rechazar toda pretensión de incremento, ni si quiera entrando en la consideración de particularidades, sobre ésta actualización tarifaria, porque hay muchos incumplimientos que el sector empresario tiene que observar, para que después nos pongamos en condiciones de tratar una actualización tarifaria.

Señor presidente, por último me gustaría francamente, lo pido con claridad, que ésta novedad institucional, ésta decisión que va a tomar, aparentemente el oficialismo hoy, en este Cuerpo, de incrementar por encima de lo planteado por el Intendente municipal, sea revisada.

Les pido encarecidamente que retrotraigan su decisión, que no incorpore la segunda tanda de incremento a siete con setenta pesos (\$7,70), que no lo hagan porque es injustificable, porque no tiene razón de ser.

Están a tiempo de modificar el despacho y se lo pido, digamos como colega del Cuerpo, en beneficio de los usuarios del transporte.

Va hacer difícil explicar a los usuarios del transporte, que les van a golpear dos veces el bolsillo y no tiene ninguna justificación en el expediente, los cuarenta centavos más de la segunda ronda de incremento.

Así con ésta fundamentación, adelanto mi rechazo al incremento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Si señor presidente, muy brevemente voy a justificar mi voto, porque me siento muy identificado con lo que ya plantearon los concejales preopinantes, pero sólo para

que quede constancia de esto que se repite, año tras año, aumento tras aumento, que es la estrategia de siempre; todo éste entramado donde en un contexto determinado, el empresario se tiene que no le alcanza, a pesar de que no cumple con las mejoras, a pesar de que no cumple con los convenios laborales.

Nos pone una especie de monto elevado, como para que después un supuesto estudio técnico, “dado más a ojo” como decía hoy el concejal Calvano, planteaba una tarifa inferior y después el oficialismo, en una especie de acto de generosidad, que deberíamos interpretar como una especie de resguardo a nuestro del bolsillo, propone otra tarifa alternativa y encima no tiene en cuenta tampoco, el problema con respecto a las monedas, que existe ¿no?

Finalmente, seguramente se terminará aprobando éste aumento al boleto con algunas mejoras decorativas, mejoras que todos sabemos que nunca se cumplen y que si de verdad queremos que se cumplan, la hubiésemos puesto en el pliego; pliego que todos sabemos que no incluyo ninguna mejora para los usuarios, no incluyo ningún refugio, solamente algunas cuestiones formales.

Todos sabemos que éstas mejoras, como decíamos que la Secretaria de Transporte después no controla, que no exige; que no tienen en cuenta tampoco los reclamos que se hicieron en la Audiencia Pública porque como bien se dijo aquí, se hace una Audiencia Pública solamente para respetar la formalidad, no se busca hacer Audiencias Públicas en los barrios, para escuchar precisamente, a los que usan diariamente el transporte público; a los estudiantes que usan diariamente; a los trabajadores que usan diariamente; a los comerciantes que usan diariamente el servicio.

Se nos toma el pelo, a los usuarios con mejoras que ya se exigieron, como todos sabemos, en aumentos anteriores y sabemos que nunca se cumplieron ¿y qué tiene el usuario como contrapartida? 500% de aumento en los últimos seis años sin ninguna mejora, otro 40% ahora también, sin ningún tipo de mejoras.

Y entonces uno se pregunta, después de tantos años ¿Dónde están las mejoras? ¿Dónde están los servicios nocturnos? ¿Dónde están las bocas de expendio en las delegaciones barriales? Y tengo el número de ordenanza, Ordenanza 6.073 del año 2014, ¿Dónde están las unidades de bajadas? ¿Dónde está la incorporación de cámaras de control de vigilancia? ¿Dónde ésta el control del horario y frecuencia?

En definitiva un montón de mejoras que por ahí, otros concejales ya estuvieron comentando y que la verdad y añadiendo sobre todo, al tratamiento que se le dio al expediente me parece que fue totalmente innecesario, más que nada sabiendo que tienen la mayoría, como para avanzar en ésta cuestión y que lo único que se vislumbra con como se da el tratamiento de éste expediente es que: los empresarios al fin y al cabo, siempre supimos por cuestiones anteriores, que tenían influencia; pero evidentemente ahora no solamente tienen influencia, sino que también tienen las llaves del municipio y que han puesto encima al mismísimo secretario de Transporte, como todos sabemos.

Sí que, la verdad que lo que se deja traslucir, además de llegar a la conclusión hoy, de otros concejales preopinantes, la cuestión que tenemos que estar tolerando los agravios del Intendente, agravios que rozan el delito de calumnias; y ahora después, que el Intendente le

dice a los usuarios paguen primero la tarifa y después le dan su refugio, pero los concejales de la oposición somos los extorsionadores del pueblo.

Como decían, éste aumento al boleto que lo único que evidencia, es que hay un esquema concreto, planificado, un esquema que se sigue monopolizando; un esquema en el cual las empresas se siguen enriqueciendo a costa de los subsidios de todos y en la cual los únicos que siguen perdiendo, son siempre los usuarios.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Hay dos mociones entonces, por la aprobación por la concejal Pérez; y por el rechazo y la solicitud de votación nominal que la han efectuado los concejales Calvano y Ast.

-Hablan varios concejales a la vez.
-El concejal Ast, solicita el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Señor presidente, la votación nominal con el acompañamiento de cinco concejales es suficiente, por lo tanto, lo que se tiene que poner a consideración es si la votación es nominal.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la votación nominal.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado, la votación será nominal.

-Votan por el rechazo los concejales: Ast, Norberto; Calvano, Hugo; Gómez, Liliana; Lanari, Emilio; López Desimoni, Juan José.

-Votan por la aprobación, los concejales: Estoup, Justo; Laprovitta, Ataliva; Leiva, Mirta; Miranda Gallino, Julián; Molina, Luis; Navarro, Verónica

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. NIEVES.- Porque quiero que alguna vez en la Ciudad de Corrientes empecemos a discutir, no solamente la tarifa, sino también el servicio; y porque estoy dispuesto y creo que lo hemos planteado infinidad de veces que no vamos a acompañar ningún aumento del boleto hasta que haya mejoras concretas para los usuarios.

Así que voto por el rechazo del despacho señor presidente.

-Votan por el rechazo los concejales Ojeda, Florencia; Romero, Gabriel y Vallejos, Alfredo.

-Votan por la aprobación los concejales Payes, Esteban; Pérez, Soledad y Sosa, Miriam.

-Se constatan nueve votos por la aprobación y nueve por el rechazo.

SR. SECRETARIO (Burella).- Señor presidente, hay nueve votos por la aprobación y nueve votos por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tal como establece nuestro Reglamento y si ocurriese un empate en la votación, la discusión se reabrirá y si después de ella hubiese nuevo empate, decidirá la presidencia, así que, volvemos a la votación. Se abre el debate nuevamente.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, la verdad que mi expectativa cuando arrancó esta Sesión era mayor, en cuanto a la posibilidad de escuchar fundamentos y debates en torno a este tema, porque hemos debatido tantas cosas, tan largo y tendido que dije *“Los colegas evidentemente hoy vienen a hablar”*.

Pero lamentablemente en este tema que precisamente requiere hablar; requiere fundamentar, requiere explicar, y si están convencidos pueden decirlo porque están convencidos, no hablan, hablaron hasta las bóvedas kirchneristas del convento; y no hablan de esto. De cualquier cosa se habló hoy, pero de esto no hablan.

Espero alguna fundamentación, voy a instar a mis colegas a que digan porque tiene que el usuario del transporte público, debe padecer nuevamente un ajuste de esta magnitud, y porque en ese monto. Porque parece hasta antojadizo el monto que establecieron. Queremos señor presidente, -pero no por nosotros- por los usuarios que son los verdaderos, como dijeron algunos colegas extorsionados, o los verdaderos rehenes de este sistema.

Queremos explicaciones, que les digan ¿Por qué van a tener que pagar este precio? que le digan ¿En base a qué? ¿En base a quién? ¿Quién decidió esto? Sólo eso señor presidente, espero alguna respuesta de los colegas del oficialismo, que nos pueda agotar estas dudas.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- ¿Algún otro concejal hará uso de la palabra? Se procede a la votación.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. AST.- Voto por el rechazo.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. CALVANO.- Por los usuarios víctimas del abuso empresarial, y la desidia municipal que me avergüenza señor presidente, voy a rechazar el presente despacho.

-Votan por el rechazo los concejales Gómez, Lanari, López Desimoni, Nieves, Ojeda, Romero y Vallejos.

-Votan por la aprobación los concejales Estoup, Laprovitta, Leiva, Miranda Gallino, Molina, Navarro, Payes, Pérez y Sosa.

-Se constatan nueve votos por la aprobación y nueve por el rechazo.

SR. SECRETARIO (Burella).- Señor presidente, hay nueve votos por la aprobación y nueve votos por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En tal caso, corresponde entonces por lo previsto en el Reglamento, que en el caso de empate en la segunda vuelta corresponde el desempate por parte de la Presidencia, quien vota por la afirmativa al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Burella).- Con su voto señor presidente, hay diez votos por la aprobación y nueve votos por el rechazo al despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado el Despacho de comisión. Es Ordenanza.

Los Expedientes de control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito al concejal Estoup a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Ast a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Nieves a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Estoup procede a arriar el Pabellón de la Ciudad. El concejal Ast procede a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, el concejal Nieves hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 15 y 35.

